

ENSAYO HISTORICO-BIOGRAFICO SOBRE LA VIDA Y OBRA DE JOSE PERALTA

Yolanda Montúfar



LOS TIEMPOS REVUELTOS

Las grandes transformaciones económicas y sociales nacen de necesidades apremiantes que reclaman cambios irrevocables en las estructuras vigentes; y si las revoluciones suelen ser violentas es porque tradu-

cen el desfogue de presiones acumuladas. Pero las subversiones de fondo requieren al mismo tiempo de motores para ponerlas en acción, y esos son los líderes, sea individuales, sea agrupados en movimientos pluripersonales, pero en todo caso miembros de minorías dotadas de poder creador; de élites, en una palabra.

La sociedad ecuatoriana de las postrimerías del siglo XIX yacía bajo el signo negativo del estancamiento que prorrogaba la modorra colonialista sin ofrecer soluciones a los crecientes e insoslayables problemas de la época. Como respuesta y como reto surgió entonces el liberalismo doctrinario con su programa de liberación de las conciencias del poder omnímodo y combinado de la Iglesia y del Estado, junto a la tesis de que la función esencial de este último radica en la seguridad del orden público, condicionante del ejercicio de dichas libertades, con la exclusión de arbitrariedades y de cualquier forma de autoritarismo. Mas, el conservadorismo entonces imperante, en contradicción, se basaba en el mantenimiento a ultranza del régimen social reinante, oponiéndose al menor cambio en las costumbres, usos e instituciones, negándoles su capacidad de ser perfectibles. Tal estado de cosas, además, incluía una poderosa participación de la Iglesia Católica en la vida institucional y en la educación pública, respaldada por una hegemonía económica latifundista de consideración.

Para el criterio de los fundadores del movimiento liberal —que por cierto agitaba a toda la América Latina— la libertad tenía que atravesar dos etapas: la primera (la política) ya la habían asegurado los Libertadores algo más de medio siglo atrás; faltaba la segunda (la espiritual) que era preciso conquistar, rescatándola del imperio de las fuerzas negativas que la mantenían aherrajada en confabulación de factores estáticos de la laya de la tradición inmutable, la práctica supersticiosa de la religión y el predominio omnipresente de la Iglesia a través de sus ministros, decididos a mantener indefinidamente a la par que los privilegios que les beneficiaban, el predominio espiritual, material y económico que habían alcanzado.

Aquel liberalismo rescatador de las

aspiraciones de la clase media y de la burguesía en oposición a la oligarquía hereditaria y al clero, tuvo como inspirador en el Ecuador a Juan Montalvo, como brazo ejecutor a Eloy Alfaro y como uno de sus mayores exégetas a José Peralta, quien, junto con Rocafuerte, García Moreno, Montalvo, Alfaro y González Suárez, es una de las máximas personalidades del ciclo formativo de nuestra nacionalidad. Figura polifacética como pocas, surgida en un rincón casi anónimo de los Andes cañaris, aceptó con entereza rayana en heroísmo, la dura responsabilidad de suministrar consistencia doctrinaria a un partido que, bisoño en el manejo político, irrumpió pletórico de ímpetus regeneradores en la historia ecuatoriana, para —aún a costa de un copioso derroche de padecimientos y derramamiento de sangre— sobreponerse a la adversidad y cumplir con el propósito de sus mentalizadores. No puede en realidad negarse que el fruto del sufrimiento de toda una generación inmersa en los horrores de una guerra civil encarnizada, es el clima liberalizado del espíritu que hoy por hoy disfruta un pueblo despojado ya de los prejuicios que atormentaron a las generaciones precedentes en forma de sujeción no discutible a prácticas forzosas y a la tiranía de creencias contrarias al libre albedrío de la conciencia humana.

La pluma de Montalvo inflamaba a la juventud y la adoctrinaba en un liberalismo que bullía en todo el ámbito nacional, sin que por eso los herederos de las ideas de García Moreno, ante el desafío, dejaran de reaccionar y manifestarse con lujo de agresividad y espíritu de lucha. Los discípulos del Cosmopolita, escasos al principio, superaban ese déficit aritmético con la heroica entrega a la difusión del credo que el gran polemista había logrado sembrar en sus mentes ávidas y generosas. Pronto, la recia personalidad de Eloy Alfaro se impuso en el liderazgo del novel partido, aunque sustentándose en Roberto Andrade, Pedro Carbo,

Gonzalo Córdoba, Abelardo Moncayo, José Peralta, Miguel Valverde, Luis Vargas Torres, Manuel Semblantes, Luis Felipe Borja, Marcos Alfaro, Juan Benigno Vela y Manuel Antonio Franco, la "plana mayor" como llamaba Alfaro al equipo directivo del audaz movimiento que desafiaba la monolítica estructura del Estado teocrático.

Epoca de pugna, de pasiones desatadas, en torno al nombre de García Moreno se liberaban intensas escaramuzas verbales que anunciaban la inminencia de enfrentamientos corporales, con lujo de delirantes calificativos encomiásticos o apasionados dicerios, que proporcionan en todo caso la medida de la verdadera dimensión del gran tirano como hombre público, en ningún caso desde luego responsable del regalismo eclesiástico que, existente desde antes de sus días como gobernante, él había heredado junto con el antiguo Concordato ajustado entre el Ecuador y la Santa Sede. Mas, consciente de todos modos que ese instrumento en cierta forma socapaba la relación eclesiástica, intolerable para la rectitud de su carácter, cedió a la Silla Apóstólica el privilegio de ser ella misma quien dictara las reformas conducentes a la moralización sacerdotal, y de allí surgió el nuevo Concordato que, más papista que el Papa, en sus alcances, fue suscrito en 1862. El liberalismo, que daba sus primeros pasos, reclamó airado que el nuevo vínculo contractual sancionara el absurdo de la coexistencia jurídica de dos soberanías distintas en el territorio nacional, la del Estado y la de la Iglesia. Desaparecido García Moreno al filo del machete de Faustino Rayo, surgieron dos gobiernos, la política se tornó bipolar y Montalvo para definir la situación resultante hubo de exclamar por medio de su Boletín de Paz: *Los dos gobiernos van a defender la religión los unos son más católicos que Pío IX, los otros más católicos que San Pedro.*

FORJA DE UN MENTALIZADOR

Mas, para trasponer la etapa de mera discusión doctrinaria a la categoría de verdadera revolución, el liberalismo debía impulsar el aporte de mentalizadores capaces y encontró en el Doctor José Peralta a su más destacado exponente. Nacido en la pequeña aldea de Gualleturo perteneciente al Cantón Cañar de la Provincia del Azuay, el 15 de mayo de 1855, en él se confirmó esa como ley natural de la selección para el triunfo a través de la adversidad, pues víctima de los prejuicios de una época que no excusaba los nacimientos *irregulares* y los orígenes rurales, sufrió en el recoleto ambiente de Cuenca, lugar de su avcindamiento efectivo y por entonces reducto del catolicismo gazmoño, los embates y las estrecheces más frustrantes para caracteres menos indomables que el suyo.

Educado por los jesuitas y librando diarias batallas contra los privilegios coligados para impedirle surgir, se inició como periodista católico fervoroso y en plan de recio combatiente adverso al seudo liberalismo exhibido por Ignacio de Veintimilla. En ese campo ensayó el temple de su pluma y a fuerza de talento se forjó un nombre y una reputación, sinónimos en adelante de vigor combativo en defensa de los ideales asumidos y adoptados como producto de la meditación y del estudio.

Desde las bancas colegiales comenzó a adquirir la admirable formación humanística que constituyó el fondo de su inigualada erudición; culminada la instrucción secundaria pasó a la Universidad de la ciudad adoptiva y ella le otorgó el título de Doctor en Jurisprudencia y Teología. La fogosidad de las intervenciones periodísticas del vehemente universitario lo destacó desde ese momento como polemista y escritor de fuste, pero lo significó automáticamente ante los criterios adversos como peligroso sectarista.

PRIMERAS PERSECUCIONES

Las primeras armas contra Veintemilla las hizo desde las columnas de su pequeño periódico "EL DEBER", repletas de andanadas furiosas contra los impíos, los herejes y los liberales y sus doctrinas disolventes que aún creía ser las del dictador. Tildado de subversivo por el oficialismo, la respuesta fue el encarcelamiento durante cincuenta y tres días, que no otra cosa consiguió sino confirmarle su vocación de combatiente insobornable de las ideas que había abrazado. En respaldo de su postura ideológica acto seguido fundó, dirigió o redactó numerosos y sucesivos periódicos, todos ellos caracterizados por la contundencia y la reciedumbre de los conceptos expuestos. Como consecuencia de este temperamento reflejado en el semanario "EL PATRIOTA" fue confinado a Guayaquil en la esperanza no disimulada de que el morbo de la fiebre amarilla que por entonces diez-maba a la población del puerto acabara con el molesto opositor. Un súbito cambio de frente de Veintemilla, característico de la versatilidad que le era habitual, atrajo a numerosos antiguos enemigos del *Capitán General*, que no tuvieron inconveniente en pasarse a las filas contrarias incondicionalmente, traicionando sus fementidos votos. Tamaña infidelidad ofendió la honestidad de alma del desinteresado idealista y engendró en ella la duda sobre la legitimidad de los principios que con tanto ardor y un sí es no es de candor había hasta entonces apoyado, y obrada una metamorfosis integral, de campeón de la religión se tornó en su severo crítico y adversario, concitándose la animadversión irrevocable de quienes nunca le perdonaron un paso que calificaron de flagrante traición. Los más enconados fueron los jesuitas, cuando se percataron de que aquel que según su propia confesión en un tiempo *perteneía a todas las congregaciones religiosas que ayudadas desde el púlpito*

y el confesionario proclamaban la guerra santa al liberalismo, se alejaba irremisiblemente de su lado y de su esperanza de hacer de él uno de los adalides de la Compañía de Jesús. Los ataques que entonces le dedicaron fueron de tal magnitud que sin duda contribuyeron a radicalizarlo en la doctrina liberal que desde entonces adoptó con sincera decisión y lealtad hasta el fin de sus días. Este cuarto de conversión serviría de base años más tarde para que, acusado de duplicidad le fuera endilgado el folleto "PERALTA CONTRA PERALTA" que, en columnas colocadas una frente a otra contenían palmarias contradicciones de pensamiento.

Superado que hubo la angustiosa etapa de la duda y de la pérdida de la fe, serio y responsable como era en todos sus actos, dedicó a la par tiempo y talento al estudio incansable para hacerse competente en la polémica y poder defender con la razón como arma, su nuevo credo. Y, como se entregaba con ímpetu y convicción a todo cuanto emprendía, su radicalismo posterior se explica en la profundización a que llegó en el trato con las corrientes más modernas de la filosofía. Se le acusa de no haber creado nada en este campo, defraudando lo que cabía esperarse de sus excepcionales aptitudes, pero en su descargo es preciso tener en cuenta que en él había ante todo un ser humano y que no podía exigirse a nadie que, padre de familia responsable al fin y al cabo, fuera al mismo tiempo revolucionario, periodista, político, conspirador, guerrillero, magistrado, Ministro de Estado, diplomático, internacionalista, educador, parlamentario, escritor, poeta, ensayista y hasta filósofo a tiempo completo. De todos modos fue un sistematizador y difusor del liberalismo en el mejor de los sentidos. Autodidacta casi, cultivó su intelecto con el contacto de los pocos libros que escapaban a la censura eclesiástica, aduana intelectual infranqueable para la luz del entendimiento.

Graduado de abogado en Cuenca, le fue sin embargo negado el ejercicio profesional por lo cual la alternativa fue la emigración a Loja para incorporarse a su Colegio de Abogados. De regreso a la capital azuaya junto a una escasa docena de coidearios fundó el Partido Liberal del Azuay que hubo de enfrentar como respuesta un verdadero vendaval reaccionario, más un nuevo confinamiento en Loja seguido por el destierro al Perú, el primero de los exilios que sufrió. Como director de la campaña doctrinaria del liberalismo se convirtió en el blanco predilecto de los ataques conservadores; pero en realidad en esa empresa no realizó ninguna siembra en campo abonado y antes bien le tocó desbrozar el terreno cubierto de una maleza de siglos de ignorancia y de fanatismo obnubilante.

EL IDEALISTA

Aunque predestinado para la lucha, este hombre tuvo que enfrentar primero los prejuicios del linaje; luego el combate con su propia conciencia hasta encontrarse a sí mismo; después una batalla campal contra la reacción y el oscurantismo, y por fin hasta con los coidearios desavenidos por rivalidades mezquinas, ajenas al resguardo de los principios. El pago final —siniestra predestinación de la grandeza— fue la preterición de su monumento intelectual de filósofo, de internacionalista, de pensador liberal y de precursor del socialismo al propugnar la protección social y la urgencia de la expedición de una legislación armonizadora de los derechos laborales patronales.

Asumida por él la tarea difusora del liberalismo, el que llegaría a ser el mayor polemista de los tiempos revueltos contemporáneos de la revolución liberal, aprovechó la tolerancia civilizada de Antonio Flores Jijón, el menos intemperante de los Presidentes pre-liberales, y ya trasladada su residencia a Quito, fundó periódicos para la prédica política, ya definitivamente liberal,

tanto, que la curia condenó su lectura so pena de excomunión, penando con esa drástica sanción inclusive la tenencia en los hogares de tal género de literatura, igual que en la lozanía de la institución inquisitorial. EL DEBER, EL PROGRESO, EL ESCALPELO, LA VERDAD, LA LINTERNA, LA RAZON, LA EPOCA, en realidad no fueron sino diversos nombres de un mismo propósito para tratar de sortear las condenas y persecuciones. "EL OBSERVADOR", en 1891 fue ya considerado órgano del Partido Liberal, opuesto a las candidaturas presidenciales de Camilo Ponce Ortíz y de Luis Cordero. En el mismo año desde "LA TRIBUNA" propició la postulación del liberal guayaquileño Clemente Ballén. El ulterior triunfo del liberalismo no fue sin embargo motivo para que cesara su actividad periodística y en el calor de ese quehacer se trenzó en una sonada polémica con Federico González Suárez, el preclaro ecuatoriano y excelso historiador que, más tarde Arzobispo de Quito, fue el portavoz de la dignidad y del patriotismo ecuatoriano. En ese célebre debate librado de potencia a potencia llegaron a exhibirse deplorables insinuaciones de orden personal y en un extremo de vehemencia el prelado llegó a acusar de plagario a su contrincante. Profundamente liberal el uno, definitivamente conservador el otro, la controversia que había conmocionado a la opinión pública distanció totalmente a los dos prohombres, pese a esporádicos reconocimientos de una y otra parte de sus innegables talentos y virtudes cívicas.

Durante la etapa de mayor beligerancia política hay constancia de que el avezado conspirador urdió un complot para librar del fusilamiento a Luis Vargas Torres, condenado a muerte en Cuenca por el Gobierno de Caamaño, pero lastimosamente el bienintencionado proyecto se frustró por la rotunda negativa del propio beneficiario que no toleró una libertad para sí que no pudiera

compartirla con sus compañeros de infortunio.

La Iglesia en su celo defensivo de los privilegios que se había acostumbrado a disfrutar, para mantener su hegemonía no dudaba en proclamar el derecho de intervención del clero en la política así como en materias tan trascendentales como la moral con respecto a cuyo monopolio sus diligentes portavoces estaban tan persuadidos que no dudaban en apuntar que *al fin y al cabo por uno u otro camino todo conduce a la vinculación entre la religión y la moral*. El liberalismo a la inversa en materia religiosa, sostenía como postulado básico la tesis de la separación de la Iglesia y el Estado y el laicismo estatal. El sustentador de este criterio, Doctor Peralta, si no el único pero sí el más lúcido y capaz, argüía que el laicismo era un derecho fundamental del Estado, no compartible por tanto. Y si se desviaba de este *Leit-Motiv* era para atacar la acumulación de riquezas de parte de las comunidades religiosas en forma principalmente de tierras que pronto se volvían improductivas a causa de su indolente explotación en favor exclusivo de una subcasta parasitaria que al no desempeñar en realidad ninguna función social digna de ser tomada en consideración, cabía decirse que esos bienes se encontraban en poder de *manos muertas*. El infatigable abogado de la libertad de conciencia negaba sistemáticamente a la Iglesia y al conservadorismo de consumo el derecho que se arrogaban de ser prácticamente los propietarios y administradores del cristianismo. En sus ataques anticlericales acusaba a los sacerdotes y a las autoridades oscurantistas a ellos vinculadas, de escudarse en la superstición y el *fetichismo para imperar con seguridad sobre las conciencias*. Pero también se vio precisado a embestir contra el ala moderada de su propio partido, que fatalmente terminó por escindirse en las facciones *alfarista* —la

suya— y la *placista* a la que él calificaba de disidente, endosándole los peores epítetos.

SUS AVATARES EN EL LIBERALISMO

Históricamente considerado, el liberalismo llegó al poder por la fuerza de los acontecimientos que maduraron el proceso correspondiente; don Luis Cordero presidía el Ejecutivo desde julio de 1892: hombre pulcro sin duda; el ex—Presidente Caamaño sin embargo, realizaba a sus espaldas actos censurables junto con su círculo de familia. Uno de ellos afectó en tal forma la credibilidad del régimen que el señor Cordero no pudo menos que renunciar a su alto cargo; el bullado escándalo de *la venta de la bandera* y la dimisión presidencial subsecuente desembocaron en sediciones parciales y finalmente en el triunfante pronunciamiento liberal del 5 de junio de 1895 en Guayaquil. El 20 de agosto siguiente, Cuenca se adhirió a la transformación por medio de un documento cuya primera firma fue la del doctor José Peralta. Después de una campaña militar que culminó en el combate de Gatazo, el Jefe Supremo General Eloy Alfaro convocó a la Convención Nacional encargada de restablecer el orden jurídico; ese alto cuerpo legislativo eligió al mismo General para la Presidencia de la República por el período 1897-1901 y expidió la undécima Carta Fundamental del Ecuador. Como diputado del Azuay a la Constituyente concurrió el Doctor Peralta, que se había forjado ya una considerable reputación como polemista.

Apenas había accedido al poder el liberalismo del 95 y ya la reacción conservadora se manifestaba en su plaza fuerte de Cuenca, atizada por el clero: el Gobernador provincial fue asesinado y por corta providencia el doctor Peralta fue reducido a prisión y condenado a muerte; sólo la circuns-

tancia de que las fuerzas liberales que asediaban a los sublevados retenían rehenes que hubieran corrido igual suerte, dada la energía de su jefe el General Manuel Antonio Franco, le salvó la vida. Alfaro al fin consiguió dominar la revuelta y concedió amnistía a los conservadores capturados, pese al criterio adverso de Peralta que tomó ese acto de clemencia como imperdonable debilidad, cuando más firmeza se requería, y disgustado renunció al cargo de Ministro de la Corte Superior de Justicia que estaba desempeñando. Y es que pese a su triunfal exaltación al poder, merced a la transformación de 1895, Alfaro había iniciado su acción de gobernante con la timidez del avezado guerrero a quien le llega la carga política como de adehala de la victoria.

EL FANATISMO IMPERANTE

En realidad de verdad, el liberalismo estaba lejos de ser anticristiano, ni aún anticatólico; era simplemente anticlerical, en reacción contra el dominio que tomando el nombre de Dios y de su Iglesia, ejercía el oscurantismo más negativo configurado en las prebendas sacerdotales y las de los *jesuitas de sotana corta* como se denominaba a los conservadores eufemísticamente, cuando no quería llamárselos con el popular apelativo de *curuchupas*. De todos modos, sin embargo de tales referencias pero en presencia de un peligro potencial, apenas llegado a la dirección estatal el partido liberal, se levantó una oleada de intemperancia religiosa que no tardó en traducirse en fanatismo intransigente por un lado, pero también en jacobinismo virulento por otro, incontrolables e incontrolados extremos de pasión proclives a suministrar los ingredientes de una guerra religiosa, la peor especie de contienda civil surgida en base de la pretensa posesión de la verdad. Clerofobia y ultramontanismo fueron pues los

deplorables componentes que actuaron de consuno para dibujar el poco agraciado panorama del ambiente ecuatoriano de finales de siglo XIX. De nada sirvieron las sensatas amonestaciones del notable ciudadano amateño, el célebre ciego Vela, antiguo Secretario de Juan Montalvo, que respaldado por su enorme autoridad moral hubo de exhortar a *no tocar el sentimiento religioso de los pueblos cuando éstos no se encuentran preparados para las reformas violentas sin cometer uno como sacrilegio, puesto que este género de reformas es obra del tiempo, obra de la cultura y del progreso lento*. El país, de todos modos se precipitó en la aberrante vorágine de fanatizada barbarie pintada unas veces de azul y otras de rojo, los colores distintivos de los dos partidos en pugna.

Cuando la Asamblea Constituyente de 1896 juntó a lo más granado del liberalismo (Abelardo Moncayo, Juan Benigno Vela, Julio Andrade, Manuel Antonio Franco, Emilio María Terán, Leonidas Plaza, José Peralta, etc.) la relativa inseguridad doctrinaria dominante en el flamante equipo de gobierno —o bien la aconsejable necesidad de prudencia en los pasos iniciales— se tradujo en la constancia constitucional de un criterio contemporizador, al quedar sentado en el art. 12 de la nueva Carta fundamental que *la religión de la República es la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto contrario a la moral. Los poderes públicos están obligados a protegerla y hacerla respetar*. Quedaba pues, reconocida la existencia de una religión de carácter nacional y se había sorteado momentáneamente el escabroso problema..., pero la reforma ideológica, fundamento del liberalismo permanecía intacta, casi como si la revolución no hubiera pasado del simple cuartelazo acostumbrado para mudar de personajes o sea de comediantes. En esa consideración, en el capítulo referente a la Garantías reconocidas por la ley suprema, se

creyó oportuno introducir la cláusula de que *el Estado respeta las creencias religiosas de los habitantes del Ecuador y hará respetar las manifestaciones de ellas*. Al añadirse el concepto de que *las creencias religiosas no obstan para la adquisición de derechos políticos y civiles*, se realizó la más profunda innovación del sentido de la Constitución garciana de 1869 que imponía la práctica de la religión católica como requisito *sine qua non* para el disfrute de ciudadanía ecuatoriana. Al sumarse a esos preceptos el de que los extranjeros admitidos en el país gozarán de todas las prerrogativas otorgadas a los nacionales, exceptuándose la inmigración de comunidades religiosas y que *ningún eclesiástico que no fuera ecuatoriano podrá ejercer prelación ni administrar bienes monásticos existentes en la República*, ipso jure quedaba derogado el Concordato de 1882, modificatorio en poco grado del de 1863, a su vez reformado por el que, para satisfacer el ansia de García Moreno de transformar al Ecuador en un Estado teocrático a toda prueba, se expidió en 1866. Para evitar entonces tergiversaciones o erróneas interpretaciones sobre el verdadero sentido del articulado constitucional anotado, se hizo la rotunda adición de que *la Constitución es la suprema ley de la República y que cualesquiera leyes secundarias, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones o tratados públicos que estuvieren en contradicción o se aparten de su texto, no surtirán efecto alguno*. La implantación del laicismo en la enseñanza fue el siguiente paso en materia de reformas doctrinarias provenientes del liberalismo.

EL CONCORDATO

La reacción del sector parcial de la opinión pública que comulgaba con las ideas opuestas, fue creciendo en forma proporcionada al agravio inferido a sus creen-

cias ancestrales, máxime cuando en el ardor de la controversia suscitada llegó a pedirse en el Parlamento la expulsión de la poderosa Compañía de Jesús. Pero ante el peligro de que se precipitara una conflagración político-religiosa de incalculable alcance, el gobierno se concedió a sí mismo un plazo de reflexión y con ánimo conciliatorio el Presidente de la República sugirió a la Santa Sede la conveniencia de emprender negociaciones para una eventual modificación del Concordato vigente, que armonizara los intereses bilaterales. El vaticano, no sin dejar de tomarse su tiempo para destacar su importancia, accedió al pedido y anunció el envío a Quito de un Delegado Apostólico que acordara con las autoridades ecuatorianas *los medios más propios y oportunos para obtener la deseada pacificación de los ánimos y arreglar satisfactoriamente los asuntos religiosos de la República*. La elección del Vaticano recayó en la persona de Monseñor Giovanni Battista Guidi, quien tuvo que trasladarse a Quito en un épico viaje por los primitivos caminos de la época. Fue designado contraparte para las negociaciones el Doctor Manuel Benigno Cueva, Vicepresidente de la República. Por corta providencia Monseñor Guidi planteó la cuestión en plan de tutoría de la Santa Sede, con la evidente intención (táctica, didáctica, frívola) de sobrevalorar el ascendiente espiritual de la entidad por él representada. Fue así como en beneficio del rescate positivo de la paz de la Nación pidió el íntegro restablecimiento de la vigencia del concordato de 1882, más el reingreso de los Obispos que habían sido expulsados y una serie de medidas reparadoras y reivindicatorias que entrañaban también una revisión del Concordato mismo. El interlocutor ecuatoriano arguyó que su gobierno carecía de facultades para reformar la Constitución a la que debía someterse el Concordato y no a la inversa. Las conversaciones llegaron entonces a un punto muerto, tanto, que el

representante pontificio las interrumpió alegando carencia de poderes suficiente y se marchó, no sin que previamente el Dr. Cueva anunciara que en su afán conciliador el Gobierno manteniendo siempre el punto de vista liberal en la materia, de cuya comparación con el régimen político precedente surgía una diferencia palmaria: si para García Moreno y su mentalidad teocrática un acuerdo con la Santa Sede debía suponer el sometimiento de la autoridad del Estado al poder eclesiástico, para el liberalismo la base de cualquier entendimiento debía ser justamente la inversa. Muy poco después el Dr. Cueva tuvo que reintegrarse plenamente a sus quehaceres políticos y ante la necesidad de elegir a alguien suficientemente versado que pasara a entenderse en labor tan delicada, el Presidente de la República obtuvo la colaboración del Dr. José Peralta, a la sazón miembro del grupo liberal disconforme del Parlamento, para que, desde el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, Asuntos Eclesiásticos e Instrucción Pública, se encargara de la negociación correspondiente. Esas funciones las desempeñó entre el 15 de septiembre de 1898 y el 31 de agosto 1901. Si Alfaro consiguió atraer a su lado al susceptible Dr. Peralta, fue aplaudiendo sus actitudes claras, rebosantes de la sinceridad propia de su calidad de hombre superior, aunque pleno de intolerancia en asuntos atinentes a la religión.

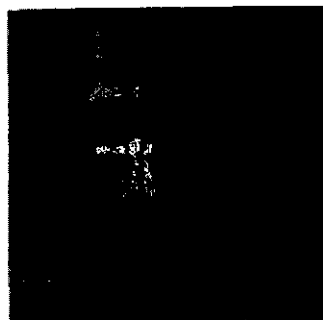
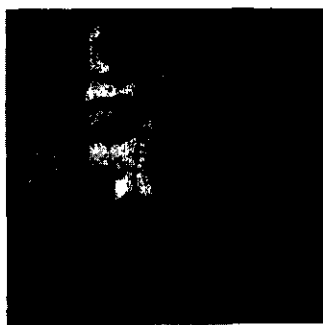
"El espíritu armonizador del Ejecutivo dio como fruto el anuncio del Vaticano del envío inminente de un nuevo negociador pontificio para continuar los esfuerzos de avenimiento mutuo; el escogido para esa tarea era Monseñor Pietro Gasparri, a la sazón Nuncio Apostólico en Perú y Bolivia. En extraña actitud diplomática, el delegado de la Silla Apostólica se limitó entonces a enviar a la Cancillería ecuatoriana sus cartas credenciales por intermedio de la legación de Francia en

Quito, absteniéndose de entregarlas personalmente al Jefe de Estado como es de rigor entre miembros de la comunidad internacional que se respetan. En cambio el Cardenal Mariano Rampolla del Tíndaro, Secretario de Estado del Papa León XIII dirigió al gobierno ecuatoriano un memorándum, verdadero memorial de agravios pleno de quejas y reproches por ataques oficiales contra la Iglesia y sus Ministros. El Consejo de Gabinete adoptó la decisión de encargar la correspondiente refutación al Canciller, quien con fecha 1º de julio de 1899 expidió un documento que, lleno de entereza y claridad pasó a formar parte importante del historial de la evolución religiosa en el Ecuador. Jamás se había hablado más claro; nunca se habían lanzado conceptos del calibre usado en esa ocasión en que dijo que *nadie ignora en Sud América que el Episcopado ecuatoriano ha sido el centro de una conspiración perpetua contra el orden establecido; que gran parte de nuestro clero está como si dijéramos sediento de sangre y ruinas, soplando la hoguera de la guerra civil, eternizando odios fratricidas y venganzas crueles, empujándonos, en fin a una serie de males eclesiásticos.*

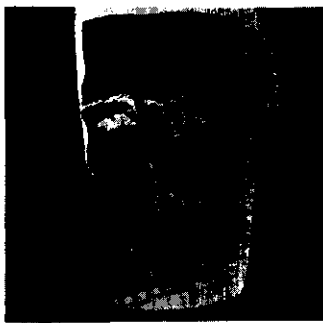
Eclesiásticos son, Excelentísimo Señor los que han incitado al pueblo inculto a la rebelión; eclesiásticos los que han puesto el arma homicida en manos de los engañados fieles; eclesiásticos los que bendicen la matanza entre hermanos; eclesiásticos los que han llegado a incendiar poblaciones indefensas; eclesiásticos los que ponen la divina religión al servicio de proditorios planes y bastardos intereses; eclesiásticos, en una palabra, los causadores de todas las desventuras del Ecuador. Acaba de debelarse una revo-

lución sangrienta en la que millares de ciudadanos han quedado sin vida en la sacrílega continenda; los prelados y muchos sacerdotes, los principales actores del drama fratricida; el dinero de la iglesias y de los conventos, precio de la sangre derramada; algunos eclesiásticos, sorprendidos en el mismo campo, con el arma homicida en la diestra. ¿Y a cuál ha castigado mi Gobierno después de comprobados tantos y tan criminales hechos? Los Jesuitas dirigen todavía los colegios de Quito y Riobamba; los hermanos de las escuelas cristianas tienen establecimientos en todas las principales poblaciones; las monjas Bethlemitas, de los Sagrados Corazones, del Buen Pastor, de la Providencia, etc. están al frente de la educación de las niñas; las religiosas de la Concepción, del Carmen, de Santa Clara, de Santa Catalina, etc. están tranquilas en sus monasterios, cumpliendo los deberes que la regla les impone; los monjes de Santo Domingo, San Agustín, la Merced, San Francisco, etc. están también sin experimentar atropello alguno de parte de la autoridad pública. Los únicos que contra su voluntad han dejado el país son los salesianos, esos fabricantes de armas y municiones para alimentar la guerra civil; y los capuchinos, especie de tribunales de sayal que predicaban la matanza bárbara entre compatriotas, el degüello frenético entre hermanos, la destrucción del mismo pueblo que les había prestado generosa hospitalidad."

La comunicación precedente, si bien era alegadamente reservada se divulgó con extraordinaria celeridad y exaltó los ánimos en grado sumo, al punto de que el gobierno creyó oportuno convocar a un Congreso especial que considerara y abordara de una vez el candente problema religioso. Reu-



nido, éste, el Primer Magistrado le dirigió un Mensaje que por la terminología empleada revela la intervención directa del Dr. Peralta para redactarlo. De todos modos, en él se pedía la confección de una legislación armonizadora de las relaciones entre los poderes civil y eclesiástico, que tuviera desde luego en cuenta la índole esencialmente católica del pueblo ecuatoriano. Se hacía particular hincapié en que el lema mismo del liberalismo impedía un divorcio absoluto de los dos poderes, pero insistía —eso sí— en que si no se quería para la Iglesia la servidumbre, menos aún se la toleraría para la Nación, razón por la cual se explicaban las gestiones del gobierno encaminadas a obtener de la Santa Sede una reforma racional y equitativa del Concordato, acorde con la legítima aspiración de nacionalizar al clero, induciéndolo a vivir una vida republicana sin salirse de la órbita privativa del ejercicio de su ministerio.



Siguió entonces el anuncio de la presentación por parte del Ministro del ramo de un proyecto de ley destinado a dar coherencia y a armonizar las necesidades del culto y a proveer la subsistencia de los Ministros del altar, por lo mismo que, según mandato constitucional, el Estado estaba obligado a proteger a la Iglesia Católica Romana.

En consonancia con lo anterior, el Ministro Peralta procedió a presentar un pormenorizado informe relativo al estado de las relaciones existentes entre el Ecuador y la Santa Sede, dejando sentada la premisa de que *".... como la Constitución es la suprema ley de la República y prevalece aún sobre los tratados públicos que estén en contradicción con ella o se aparten de su texto, es innegable que varios artículos de la nueva versión del Concordato han quedado sin efecto, pues sería por demás absurdo afirmar por ejemplo que el artículo 1º del pacto con Roma y los artículos 12 y 13*

de la Carta Fundamental del Estado puedan subsistir al mismo tiempo y tener igual fuerza de ley." Hechas estas aclaraciones, el Ministro del Culto recalcó la necesidad de armonizar Constitución y Concordato, pero que ante la tenaz negativa expresada por la Santa Sede de aceptar modificación alguna, al Ejecutivo ecuatoriano no le quedaba como alternativa sino propiciar una ley capaz de señalar una regla fija que estableciera en forma nítida la órbita de las relaciones del Estado con el poder espiritual, que pusiera coto a la usurpación de atribuciones por parte de la autoridad eclesiástica y aquietase el ánimo del pueblo ecuatoriano, en cuyas consideraciones en nombre del Gobierno Nacional sometía a la deliberación parlamentaria la expedición de una Ley de Patronato adecuada a las especiales circunstancias de la República, así como también la introducción de una contribución general para el sostenimiento del culto y sus Ministros. Ya existía, en efecto, el antecedente de la altanera comunicación de la Secretaría de Estado vaticana que contraída a deplorar *"las múltiples ofensas irrogadas a la Iglesia ecuatoriana desde la transformación 1895"* terminaba declarando que la Santa Sede no podía de manera alguna aceptar las modificaciones que había llegado a proponer el representante ecuatoriano ante la Sede Apostólica, por cual ésta *"no podía imaginarse que el gobierno pretendiera tener un representante pontificio en Quito para subordinar las disposiciones solemnes del Concordato a las de una Constitución que contiene artículos contrarios a los principios y derechos de la Iglesia."* Tal lenguaje y tales conceptos a la luz del derecho diplomático de cualquier tiempo equivalía a la ruptura de todo vínculo, sin embargo de cuya evidencia el 22 de octubre de 1898 el Canciller en funciones, Dr. Peralta, insistió ante la Santa Sede, en un alarde de deseo de contemporización, y le renovó el deseo de su gobierno de llegar a un acuerdo satisfac-

torio con ella. El gesto conciliatorio rindió buenos frutos, pues el Cardenal Rampolla, en respuesta, manifestó que su Santidad no tenía inconveniente en recibir un nuevo plenipotenciario ecuatoriano que tratara el escabroso asunto a través de la Secretaría de Estado. Pero el estudio de la Ley de Patronato estaba ya en marcha, y el Congreso designó una Comisión ad-hoc que, presidida por el notable jurisconsulto Dr. Luis Felipe Borja, examinara los méritos del borrador del Dr. Peralta, los cuales encontrados suficientes, la nueva ley fue aprobada mayoritariamente, añadiéndose un voto de aplauso para su autor *por el mantenimiento de la honra nacional en los asuntos relacionados con la Santa Sede*. Ese homenaje al Ministro del Culto tuvo respaldo abundante, pero concitó también la oposición de algunos legisladores, el más calificado de los cuales, el Dr. Honorato Vásquez lo consideró inaceptable, alegando errores de la Cancillería en el curso de las negociaciones, junto con razones personales derivadas de su calidad de militante de la Iglesia católica, cuyos fueros desconocía la proyectada ley, que el ilustre futuro defensor de los derechos ecuatorianos en España rebatió con argumentos jurídicos, tachándola de contradictoria e ilógica para denunciar luego que lo que realmente se pretendía era la supresión del artículo constitucional que declaraba que la religión católica era la religión de la República, *"como si se tratara de una simple reforma de carácter administrativo, sin tener en cuenta que el catolicismo en el Ecuador es inherente a la nacionalidad, está encarnado en ella, es la historia misma del pueblo ecuatoriano"*.

Cualquier tipo de conmoción social anterior fue benigna junto a la exaltación que vivían los ecuatorianos; se abrió un abismo que los dividió irreconciliablemente y mientras un grupo de damas capitalinas solicitaba al Congreso el rechazo de la proyectada ley, el Concejo Municipal de Gua-

yaquil le daba su apoyo irrestricto. Pero por otro lado prácticamente todas las autoridades eclesiásticas se dieron a disparar sendas pastorales furibundas, encaminadas a exaltar los ánimos populares contra el *sacrilego proyecto*. Rara voz contemporizadora fue la proveniente del eminente Obispo de Ibarra, Monseñor Federico González Suárez.

Como la fecha de reunión normal del Congreso Ordinario se aproximaba, el Congreso extraordinario se disolvió, no sin previamente resolver que fuera aquel el encargado de finiquitar el asunto tan candente del momento. Fue, pues, la legislatura ordinaria la que dictó la nueva ordenación jurídica merced a la cual el Poder Ejecutivo recobraba la autoridad que nunca debió haber dejado de ejercer como suprema potestad eclesiástica nacional, pues asumió obligatoriedad la norma de que los obispos y prelados obtuvieran un *EXEQUATUR* previo de la autoridad civil para capacitarse en el desempeño de sus funciones; del mismo modo la administración de bienes eclesiásticos tenía en adelante que ser asignada mediante ternas presentadas a la repartición oficial correspondiente.

Admitida la posición ventajosa que le deparó la expedición de la Ley de Patronato, el clero pidió la reiteración de gestiones amistosas con la Santa Sede y fue en ese temperamento que hizo su arribo a territorio ecuatoriano Monseñor Gasparri, a quien quiso hacerse evitar el penoso viaje a Quito que padeció su antecesor Guidi; pero como también Guayaquil se había vuelto sede inapropiada para recibirlo a causa de que el flagelo de la fiebre amarilla estaba a la sazón en pleno brote, se optó porque el balneario costanero de Santa Elena fuera el lugar de reunión entre él y el representante ecuatoriano, que obviamente fue el doctor Peralta como Ministro de Cultos que era. En sus planteamientos, la parte ecuatoriana

comenzó exponiendo los puntos de vista de su gobierno, concretándolos en la demanda de que el Vaticano aceptara a la flamante Ley de Patronato como base de discusión de un *modus vivendi* bilateral por concertarse y, puesta la mira en ese objetivo llegó a hacer determinadas concesiones, las que seguramente no fueron juzgadas suficientes para el interés de la contraparte, pues el nuevo Concordato no llegó a concretarse. Las aludidas concesiones se redujeron a dos protocolos transaccionales sobre otorgamiento de rentas para la Iglesia y sobre secularización de cementerios el otro. Se reclamó entonces con la habitual iracundia de la época que esas transigencias implicaban una quiebra y una contradicción del liberalismo por un lado, y una injuria a los sentimientos católicos de la mayoría, por otro.

Ante la jacobina postura de la prensa extremista de que se había perpetrado una *claudicación vergonzosa*, el acusado negociador defendió vigorosamente su gestión razonando que "... por ahí dijo alguno que el mal no estaba en haber firmado los protocolos sino en no haber celebrado otros de mayor trascendencia. Pero qué se han figurado esos improvisados radicales que es una misión diplomática? Piensa que un diplomático tiene obligación imprescindible de salirse con la suya, quiera o no quiera la otra parte contrincante, apremiándole con la violencia, pidiéndole LA FIRMA O LA VIDA a guisa de ultimátum de encrucijada? ¿Debí pues obligar a Monseñor Gasparri a suscribir lo que el seudo radicalismo ecuatoriano quiere exigir de Roma? ¿Y de qué manera pude ejercer esta coacción sobre el Enviado del Vaticano? Esa elocuente respuesta, lo que contiene es en realidad una magistral lección de derecho diplomático que ratifica una vez más la categoría excepcional de José Peralta como experto en la materia y en el arte de la negociación.

Mas, de todos modos y pese a las acres diatribas a él endilgadas, para las ex-

cepcionales circunstancias que rodeaban la cuestión religiosa, obtuvo el concurso de la Santa Sede para ratificar la separación de dos prelados sectarios extranjeros, los obispos Schumacher de Portoviejo y Massiá de Loja, alemán el primero y español el segundo, distinguidos ambos por su demencial fobia antiliberal. Consiguió por otro lado que Monseñor Gasparri, más tarde notable Cardenal Secretario de Estado del Vaticano y aspirante al trono pontificio, dirigiera una circular al clero ecuatoriano aconsejándole el sometimiento. Porque en cuanto al destino de las conferencias mismas, aunque condujeron en principio al virtual restablecimiento de la vinculación bilateral sujeta a ratificación posterior, este hecho habría de dilatarse por lo menos hasta 1935 en que se produjo la concertación del *modus vivendi* que armoniza las relaciones entre la República del Ecuador y el Estado del Vaticano. La grave cuestión religiosa quedó pues, si no resuelta, siquiera en un *statu quo* cuyo remedio fue en realidad el paso del tiempo que aplaca las pasiones. Mas el doctor Peralta a su retorno de Santa Elena a la capital de la República, fue recibido con las peores muestras de hostilidad por tumultos callejeros que le cubrieron de improperios en medio de una lluvia de piedras. Entre las molestias que le tocó afrontar estuvo la de la forzosa devolución de una comunicación injuriosa e impertinente del Vicario General Arquidiocesano Doctor Alejandro Mateus.

Mas coetáneamente también con los acontecimientos anteriores, la Cancillería confrontó la circunstancia de que autoridades colombianas conservadoras, tomando como pretexto una suerte de apoyo a la facción católica ecuatoriana se habían dedicado a incursionar en el norte del Ecuador, con manifiestas intenciones de apoderarse de nuestro territorio. El ministro Peralta, irreductible en su celo patriótico, destacó sin tardanza a Bogotá un enviado plenipoten-

ciario encargado de presentar la más enérgica protesta y de asegurarse de que esos hechos no se repitieran. Se valió para esa misión de la prestigiosa personalidad de don Luis Felipe Carbo.

Mientras se ejecutaba la monumental faena de construcción del ferrocarril de Guayaquil a Quito, un catastrófico derrumbe de tierras sepultó a numerosos obreros y agotó los fondos de la compañía constructora, poniéndola al borde del colapso económico. El empresario Archer Harman se vio precisado a pedir una remesa extraordinaria de 1^a, para la época, inmensa suma de doscientos mil dólares no presupuestados. Contra las acusaciones de escamoteo de fondos lanzadas por la oposición, el Presidente se asesoró con sus colaboradores más allegados, el de Interior, Abelardo Moncayo, y el de Relaciones Exteriores, José Peralta, y adoptó la resolución nada fácil de facilitar el dinero y la empresa se salvó; y con esa decisión, también la magna obra redentora de la economía y de la unidad nacional.

Vuelta al congreso para la ratificación legislativa correspondiente de los protocolos la cuestión religiosa, el cuerpo parlamentario los rechazó por espíritu de fronda, condenando al catolicismo ecuatoriano al congelamiento de su destino, *sine die*.

POLITICO Y POLEMISTA

El tiempo empero transcurría para todos los efectos y el período presidencial de Don Eloy Alfaro, estando al cumplirse, había que proveer el debido reemplazo del gobernante; él no quería prorrogar su mandato, fiel a su vocación republicana, pese a las incitaciones del círculo íntimo que le rodeaba, y la cuestión fue planeada en términos de conveniencia y estabilidad para el liberalismo; el lógico sucesor era el General

Manuel Antonio Franco, el más constante colaborador y amigo del caudillo, pero demasiado violento en su radicalismo, su nombre debió ser sacrificado. Alfaro prefería un candidato civil pero sus consejeros indicaron la conveniencia de la opción militar; triunfante la tesis, el Doctor Peralta sugirió y obtuvo la nominación del general Leonidas Plaza Gutiérrez, joven elemento que se había distinguido en las luchas liberales centroamericanas. Más adelante habría de mostrarse arrepentido de ese auspicio, pues el *maestro* como un tiempo llamó Plaza a Peralta y el discípulo, rompieron relaciones al poco tiempo en forma tan definitiva como espectacular. Los dos personajes trabaron conocimiento en los albores del triunfo revolucionario, cuando el doctor Peralta acudió a Guayaquil para entrevistarse con *el Viejo Luchador*, que le pidió su colaboración. Aceptada ésta, le fue asignado el grado de Coronel y con esa autoridad inició la campaña pacificadora del Azuay con otros flamantes militares tan improvisados como él en las artes marciales. Mas bien pronto, incomodado por las actuaciones turbias de algunos copartidarios se recogió a su finca rural de Yunguilla donde permaneció recluido hasta que el nuevo Gobernador del Azuay, general Leonidas Plaza le designó Rector del Colegio San Luis, función en la cual por corta providencia, el irreductible radical procedió a suprimir el cargo de capellán y a abolir la confesión y comunión forzadas. El incansable hombre de lucha hizo propicia también su permanencia cuencana para lanzar un violento opúsculo contra la disposición eclesiástica local de hacer jurar a los católicos que recibieran cargos administrativos que no prometieran *sinceramente* defender la Constitución de 1896 en cuya redacción él había participado y en la que se insertó la declaración de que la religión del Estado era la Católica, no obstante lo cual se reconocía la libertad de cultos.

Vuelto el problema sucesorio al tapete de las consideraciones, el General Alfaro insistió en la alternativa civil y se pronunció por el nombre del doctor Peralta, solo para encontrarse con la irreducible oposición del propio nominado que alegaba —y no sin razón— que a causa de la tenacidad y pugnacidad de su historial periodístico anticlerical y anticatólico, su nombre no serviría sino de bandera de discordia sin ningún beneficio para su recientemente instaurado partido. Esta argumentación fue suficientemente convincente, por lo que, venciendo su repugnancia personal, Alfaro aceptó que fuera Plaza el próximo Presidente y no el probadamente competente hombre público que acababa de dar pruebas de su capacidad para manejar los asuntos públicos al conseguir la reconciliación casi inesperada, aunque efímera, con la Santa Sede, ocasión en la cual dejó sentado como un axioma el principio rector de que el diplomático no puede actuar en tanto representa a una soberanía con el mismo tipo de violencias admisibles únicamente —si acaso— en el plano particular, al no estar en juego en tales casos intereses personales sino los que tienen relación con la conveniencia colectiva.

Toda la razón asistía al clarividente varón para negarse a ejercer el poder que era seguro llegaría a sus manos con el determinante y todopoderoso apoyo oficial, pues su gobierno hubiera constituido un *mare magnum* de agitación y de problemas opuestos a cualquier género de eficacia administrativa. En efecto, el teorizador y filósofo del liberalismo que había fundamentalmente en él, estaba persuadido del imperativo de lograr la transformación ideológica ecuatoriana, pero en forma integral, sin recurrir a medias tintas; pero si algo pudiera objetársele en este su desiderátum intelectual es que posiblemente su euforia ideológica le impidió armonizar con suficiente perspicacia la carga letal heredada por el

indio y el mestizo, por incontables generaciones en regímenes de servidumbre y de oscuridad, con la posibilidad apremiante de no dejar rastro de esas ataduras en un lapso ambiciosamente mínimo, contrario a la la-situd con que el género humano lleva adelante su propio bienestar. Lo más probable es que la táctica que se diseñara para la diseminación de sus altos ideales, haya adolecido de una dosis excesiva de ímpetu pasional para embestir a todo cuanto encontrara frente a su verdad, con predilectos blancos que tenían como obsesivas configuraciones al conservadorismo cavernario e hipócrita y al monaquismo instaurado para contrariar la inundación de luz del libre albedrío, punto de partida de la moral verdaderamente cristiana, que ya enunciada por Platón y confirmada por el propio Jesús, difundiera el Evangelio.

. . .

Cumplido el mandato constitucional de Alfaro, el nuevo Presidente Plaza inició su gestión gubernamental con un nuevo equipo de colaboradores en el que ya no constaba José Peralta. La efímera amistad de los personajes terminada, sus relaciones pasaron a ser francamente antagónicas, tanto que al expandirse el rumor de que aquel le hubiera pedido ser su Ministro de Relaciones Exteriores, Peralta rechazó la especie con indignación, lo mismo que la de que él tomaría a su cargo la negociación de un nuevo *modus vivendi* con el Vaticano a través del Delegado Pontificio Monseñor Bavona. Según propia afirmación, el nombramiento sí llegó a producirse pero él lo devolvió.

En el curso de su labor opositora contra el gobierno Placista le tocó bregar sin tregua contra Manuel J. Calle —el célebre *tuerto Calle*— particularmente a causa de las acusaciones por él juzgadas

como temerarias, de haber favorecido a la empresa constructora del Ferrocarril del Sur en perjuicio del país. También en ese período juzgó con la acostumbrada severidad a los aspirantes a ocupar el solio presidencial cuatro años después, señores Lizargo García y general Manuel Antonio Franco. En cuanto a labor diplomática dijo de Don Miguel Valverde, Canciller de Plaza, que desconocía las leyes y prácticas internacionales y, todavía más, los elementos del litigio territorial con el Perú, por lo que *"no le fue difícil al hábil y poco escrupuloso plenipotenciario peruano don Mariano H. Cornejo envolverlo en la red de la diplomacia florentina: hízole las más halagadora promesas y hasta aceptó la línea divisoria que exigía transaccionalmente el Ecuador, acuerdo que reducía la labor del árbitro español a la simple aprobación del deslinde ya practicado de manera privada y directa por las partes litigantes."*

Acusó luego que *"por falta de conocimientos diplomáticos y sobras de infantil credulidad de Valverde, nuestro negociador firmara el Protocolo Valverde-Cornejo que reflejó la indiferencia oficial para considerar la defensa del territorio amazónico."* Esa era en efecto la acusación que insistía en dirigir al gobierno de Plaza... de qué me importismo en la cuestión territorial.

El opúsculo que publicó, *¿INEPTITUD O TRAICIÓN?* fue precisamente enderezado a la crítica de aquel instrumento de negociación al que calificó de *"torpe"*, llegando inclusive a la grave denuncia de que Plaza y sus ministros obraban deliberadamente mal en los asuntos limítrofes, a sabiendas del desastre que se avecinaba, con el premeditado fin de endosar la culpa y sus responsabilidades al partido conservador, nombrando sólo a afiliados suyos para la defensa del caso ante el tribunal arbitral de España. Henchido de pasión —muy suya por cierto— señaló al placismo como au-

tor de un plan para obstar todo avenimiento con el Perú, el cual, volviendo inevitable la guerra, facilitaría la eliminación del alfarismo del escenario político nacional.

El sucesor del General Plaza fue don Lizardo García, quien obtuvo la caudalosa cifra de 74.369 votos que, en la época, denunciaba el favor oficial. El ungido se posesionó en la fecha dispuesta por la Constitución, pero apenas tres meses más tarde fue depuesto por un movimiento político en favor de Alfaro, quien acto seguido procedió a convocar la consabida Constituyente que, reunida en Guayaquil el 9 de octubre de 1906 ratificó al viejo General en la Jefatura del Estado. El doctor Peralta fue no solamente uno de los diputados, sino además el redactor del texto de proyecto constitucional que produjo la nueva Carta fundamental de 1907. Esta, la más coherente y efectiva de cuantas ha tenido el Ecuador en su agitada vida republicana, ha servido no pocas veces en el tiempo por su sentido de equilibrio para parchar los baches y llenar los vacíos legales tan frecuentemente producidos durante el siglo XX. Esa Constitución institucionalizó las leyes liberales (laicismo del Estado y de la enseñanza, libertad de cultos, separación de la Iglesia y del estado, instauración del Registro Civil, leyes de matrimonio civil y de divorcio, etc.). A falta de otros méritos, suficiente sería el de esa contribución del eminente hombre público, para consagrarlo como uno de los mayores valores cívicos que ha producido el Ecuador a lo largo de su historia, por eso, Peralta, legislador, hombre libre, pulcro escritor castizo y gran patriota, más que merecido tiene el monumento que para perpetuar su ilustre memoria ha sido erigido en sitio de honor en Cuenca, por la ciudadanía de la hermosa y culta urbe austral del Ecuador.

EL DIPLOMATICO

Para delinear la figura diplomática de José Peralta, hay que retroceder en el tiempo para recordar que en 1887 el Ecuador y el Perú suscribieron para resolver su antiguo diferendo limítrofe, un convenio según cuyos términos se designaba árbitro de derecho de la controversia, al Rey de España. Honorato Vásquez del Ecuador y Mariano H. Cornejo del Perú fueron los respectivos plenipotenciarios. El Ecuador proclamó el *uti possidetis juris* anterior a 1810 como fundamento de sus derechos; el Perú, la Cédula Real de 1563 y el Tratado de Guayaquil de 1829. Al cabo de laboriosas y más que prolongadas negociaciones en las que fue puesta a prueba la sapiencia y el acendrado patriotismo del doctor Vásquez, hacia 1910 al fin se anunció la inminencia del pronunciamiento del real árbitro, mas anticipándose a ese veredicto el representante peruano declaró rotunda y altanera-mente que su país no lo acataría si acaso le fuera adverso: *"si peruanos ocupan todo el Oriente, esas tierras son y serán peruanas contra las declaraciones del mundo"*, dijo, para añadir que *"un fallo que no reconozca la realidad de las cosas ni la corriente de los sucesos superiores a la realidad humana, no cambiaría la situación efectiva y solo daría origen a complicaciones internacionales."* Aunque por el momento sin atribuciones oficiales, el comentario del doctor Peralta a tan insólitas expresiones fue de gran altura, cuando expresó con toda la autoridad de su prestigio que, *"no es susceptible de convención ni arbitraje la existencia misma de los estados, cuyos derechos no prescriben jamás"*.

La inconcebible posición peruana sublevó la conciencia pública ecuatoriana, que fusionada en torno al supremo interés nacional, se mostró solidaria con el gobierno. Ante el temor de que la situación desembocara en actitudes de hecho, ambos

países movilizaron sus efectivos militares y convocaron a las reservas respectivas. El Ecuador lo hizo por decreto de 5 de febrero de 1910 y el mismo Presidente partió a la frontera, al saber que el adversario había situado en la suya 30.000 hombres. Producidas abundantes y copiosas manifestaciones patrióticas, la exaltación popular se tradujo en ataques de hecho a la legación peruana en Quito, al Consulado en Guayaquil con sus respectivas reciprocidades en Lima y Callao, más en el puerto ecuatoriano al barco mercante *Huallaga* de la Compañía Peruana de Vapores y a varios negocios de la misma nacionalidad. El gobierno reprobó esos hechos y dispuso sanciones para los autores de los desmanes y la indemnización correspondiente para los damnificados. El gobierno peruano sin embargo no se dio por satisfecho y exigió una serie de reparaciones humillantes que el Ecuador consideró inaceptables, como aquellas de que sus tropas desfilaran frente a la misión diplomática del país del sur, rindiendo honores a su bandera. Producido el obvio rechazo de someterse a la afrenta, el Perú dio un ultimátum de 48 horas para que se cumpliera su exigencia, so pena de iniciar a su término actividades bélicas contra el Ecuador, comenzando por el bloqueo naval de Guayaquil y la invasión de la provincia austral de El Oro. Las eventualidades eran complejas desde el momento en que el Perú, poco antes derrotado por Chile, se hallaba activando una carrera armamentista en gran escala, en espera de conseguir la revancha; pero el pueblo, ejército y gobierno ecuatorianos de consuno en tanto, se mostraban prontos a cumplir con su deber. En esas circunstancias, el representante diplomático del Ecuador en Lima participó a Quito que vencido el plazo concedido, la escuadra peruana acababa de zarpar rumbo a Guayaquil para realizar la anunciada amenaza. Alfaro ordenó entonces que todas las providencias fueran adoptadas para

hacer frente a la emergencia, pero entre tanto el Perú, dando pie atrás en sus exigencias, dispuso que su armada se detuviera en Paita. Esta novedad le fue participada verbalmente al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Francisco Aguirre Jado por intermedio del Secretario de la Legación peruana, lo que provocó un incidente interno al juzgar el Presidente Alfaro que el Canciller ecuatoriano debió haber exigido que el mensaje en cuestión se transmita con las solemnidades de una nota diplomática. Como consecuencia del tirante episodio, el Dr. Aguirre presentó la dimisión de sus funciones, la misma que fue inmediatamente aceptada. Mientras tanto la escuadra enemiga seguía esperando en su fondeadero provisional por nuevas instrucciones, muy seguramente debido a la presión mediadora del algún país amigo, que cabe suponerse, haya podido ser Estados Unidos. Alfaro regresó a la Capital tan pronto como pudo, dejando al mando de la fuerza movilizada y como jefe divisionario al General Manuel Antonio Franco. Apenas llegado a Quito procedió a reorganizar el gabinete ministerial y designó por segunda vez Ministro de Relaciones Exteriores al Dr. José Peralta, función que hubo de desempeñar desde el 10 de abril de 1910 hasta el 1º de agosto 1911.

Una suerte de unión sagrada decretó en las circunstancias el pueblo ecuatoriano y los antiguos adversarios fraternizaron al grito de *TUMBES-MARAÑÓN O LA GUERRA*; el gobierno expidió total amnistía política y el partido conservador ordenó a sus afiliados la irrestricta colaboración con el régimen. La Iglesia por su parte hubo de emitir por boca del eminente Arzobispo de Quito Señor González Suárez su desde entonces célebre proclama: "*Si ha llegado la hora de que el Ecuador desaparezca, que así sea, pero al aire libre y con el arma al brazo y no enredado entre los hilos de la diplomacia.*".

Formada una Junta Patriótica Nacional bajo la presidencia del eximio ciudadano Dr. Luis Felipe Borja, e integrada por representantes eminentes de todos los credos y tendencias, ella significó el más valioso respaldo que tuvo la Cancillería en su delicada misión en defensa del patrimonio nacional. Lo mismo hizo otra Junta Patriótica, constituida en Guayaquil, para recaudar fondos destinados a la defensa nacional. El ambiente internacional se vio reforzado por una clara manifestación de solidaridad por parte de Chile, concretada en la siguiente forma: *Si el Ecuador declara la guerra al Perú, Chile conservará su neutralidad, pero si el Perú declara la guerra al Ecuador, Chile hará causa común con este país.* En Colombia también hubo múltiples manifestaciones de simpatía por la causa ecuatoriana y mucha gente ofreció su contingente para enrolarse en su ejército. El Presidente de El Salvador, José Santos Zelaya también prometió la colaboración de su país. Estados Unidos por su parte, interpuso sus buenos oficios para un entendimiento entre los contrincantes, antes de que el laudo arbitral fuera expedido, como era la tesis de Quito.

En estas circunstancias, la Cancillería peruana modificó sensiblemente su posición anterior y no aceptando la propuesta de Washington, se declaró súbitamente pronta a acatar la sentencia arbitral "*cualesquiera fueran sus consecuencias*". ¿Qué motivó esa extraña conducta, ese sospechoso viraje? Pronto se descubrió que los agentes de la Cancillería de Torre Tagle habían sorprendido a los miembros del Consejo de Estado Español, asesores del Rey Alfonso XIII, para la resolución arbitral del litigio, y ellos habían accedido a favorecer abiertamente la causa peruana. El Ministro Peralta instruyó entonces al representante diplomático del Ecuador en Madrid, don Víctor Manuel Rendón, para que indagara acerca del grado de veracidad de la información de ma-

rras, y puesto tras la pista, a él hubo de revelarle el Ministro de Estado peninsular que *los límites naturales de la Nación ecuatoriana estaban en la Cordillera Oriental*. Tal criterio en consecuencia significa no otra cosa que el Ecuador estaba en trance de ser desposeído íntegramente de su región amazónica, no obstante sus sólidos derechos históricos y los luminosos alegatos de Honorato Vásquez. Fue este desolador cuadro de la realidad el que promovió la más vigorosa reacción nacional de rechazo al atentado que se gestaba en su contra. Ante las reacciones producidas, el Rey de España hizo conocer luego su decisión de inhibirse de pronunciar fallo alguno, y Estados Unidos, Brasil y Argentina, tomaron la iniciativa de ofrecer sus buenos oficios para proponer que, como paso previo a cualquier otra gestión, los dos adversarios retiraran sus tropas de la zona fronteriza en previsión de que el más pequeño incidente pudiera causar una iniciación de hostilidades de incalculable intensidad y consecuencias. Conseguido ese resultado, sería factible como próximo paso el procesamiento de negociaciones directas con intervención de ellos como mediadores. El Ecuador, fiel al compromiso procedió a la inmediata demobilización y retiró sus tropas de El Oro, no así el Perú que conservó las suyas en Tumbes, a solo 30 kilómetros del límite. El 20 de junio el Canciller de la República denunció ese hecho a los mediadores, y ellos obligaron al Perú a honrar el acuerdo, asunto que fue confirmado el 30 de junio de 1910 por conducto del Ministro de Estados Unidos William C. Cox al Doctor Peralta.

Cumplida que fue esta primera etapa y ya consumada la inhibición arbitral, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador propuso que, en vista de la inconveniencia de mantener tan capital cuestión en suspenso indefinido, se acudiera al medio amigable de valerse de la buena voluntad de los tres mediadores para llegar a la confección

de un acta de compromiso de establecimiento de negociaciones directas. El Perú se negó, alegando que la mediación, como institución jurídica, había agotado sus funciones con la inhibición del árbitro y el retiro de las tropas de la zona de peligro. Ante esa nueva prueba de mala voluntad para entendimientos jurídicos y civilizados, el Canciller procedió a dirigir una circular a las potencias mediadoras para recordarles y dejar debida constancia de que pese a la seguridad ecuatoriana de que el Perú no cumpliría con su compromiso, el Ecuador sí lo había hecho; que reiteraba la seguridad de su país en que solo el arreglo directo resolvería el pleito fronterizo, contando con los auspicios de las naciones amigas y que, si en algo coincidía con el criterio peruano, era en la consideración de que el arbitraje pactado en 1883 no podía conducir a otro resultado que la guerra: *"conocida la suerte adversa que esperaba al Ecuador en el Tribunal de España" expresaba: "de ninguna manera, podía renunciar al derecho concedido en el artículo 16 de la Convención de Arbitraje, pues ello habría equivalido a un suicidio y al aniquilamiento completo de la Nación..."*. Terminaba ratificando la permanente disposición ecuatoriana a emprender en cualquier arreglo equitativo que consolide la paz entre las dos Naciones, para culminar sentenciosamente sentando que *"...las mismas potencias mediadoras, colocadas en el lugar del Ecuador, habrían obrado de igual manera."*

En su indeclinable fidelidad al ideal de un latinoamericano sin fronteras y epígono del Libertador Simón Bolívar, Eloy Alfaro había dirigido uno de sus primeros Mensajes a la legislatura de su país, preconizando la reconstitución de la Gran Colombia en forma federal; esa propuesta la enderezó también al Presidente venezolano Antonio Guzmán Blanco y, alentado por ciertos resultados obtenidos, llegó hasta anunciar la viabilidad de la gran aspiración.

La legación ecuatoriana en Bogotá, igualmente recibía constantes instrucciones del Canciller Peralta para impulsar la reconstrucción de la Patria Grande. Mas, aparte de todo esto, en sendos mensajes a los gobiernos de Colombia y Venezuela, abundó en las razones para propiciar la reunión de una Dieta Bolivariana. Pero la cruenta guerra civil que durante tres años ensangrentó el suelo de Colombia paralizó el proyecto. A última hora, además, pese a que le fuera ofrecida la primera presidencia de la nueva Gran Colombia, la indecisión del mandatario venezolano Cipriano Castro aniquiló toda posibilidad de hacerlo realidad. Por otro lado, a modo de *internacional liberal* que informalmente funcionaba en el continente impedía tratos oficiales a profundidad con Colombia, desde el momento que, favorecidos con la ayuda económica y material de Venezuela y el Ecuador, los liberales colombianos invadían su propio país a través del Táchira, de Tumaco y de Rumichaca para derrocar a sus rivales conservadores.

EL INTEGRACIONISTA

El 5 de julio de 1911, Venezuela se aprestaba a celebrar el centenario de la proclamación de su independencia; como uno de los números principales de la conmemoración convocó a un *CONGRESO BOLIVARIANO* que se reuniría en Caracas. El viejo sueño de Alfaro de la reunificación de la Gran Colombia sería el tema principal de la Agenda correspondiente, pero el entonces Presidente venezolano Juan Vicente Gómez pidió ampliarlo para su inclusión en un proyecto de *FEDERACION BOLIVIANA* que abarcara también a Perú y Bolivia a más de Colombia, Venezuela y Ecuador, los tres miembros originales de la Gran Colombia. Aún desconfiando de la viabilidad del ambicioso proyecto, insensatamente ampliado y anticipando las trabas que

seguramente interpondría según costumbre el Perú, el Ecuador dio su asentimiento, y nadie mejor que el doctor Peralta, hombre prestigiado en el combate por los más altos ideales y avezado en la negociación diplomática para presidir la delegación ecuatoriana. El mayor reconocimiento que pudo hacerse de su talla de personaje continental fue su elección como Presidente del importante Cónclave. Como a guisa de informe de labores, una vez terminada la reunión escribió una carta desde la propia capital venezolana el 14 de julio de 1911, en la que expresaba con la franqueza que le era característica, la opinión de que el Congreso Boliviano había constituido un ruidoso fracaso ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo *aunque de las cinco repúblicas, cuatro estuvieron prontas a firmar la Unión deseada*. La actitud del Perú en efecto se reveló en total pugna con todas las demás representaciones concurrentes para hacer posible la grandiosa idea. Por otro lado, durante las sesiones de la familia bolivariana, se recibieron alarmantes noticias procedentes de la región del Caquetá relativas a un ataque peruano a la guarnición colombiana, además de derramamientos de sangre en Bogotá, ocurridos cuando la policía había tratado de impedir un ataque popular a la legación del Perú, motivado por aquellos sucesos. El Congreso Boliviano terminó clausurándose sin haber rendido resultados tangibles, salvo la aprobación de uno que otro tratado de significación secundaria para cuya consideración hubieran sido sobradamente competentes las misiones diplomáticas regulares acreditadas en Caracas. Pero aún así, cuando fue oportunamente sometido a discusión el tema del arbitraje obligatorio entre las partes concernientes, las diferencias de criterios surgieron instantáneamente para transformarse bien pronto en una suerte de pugilato entre las delegaciones del Ecuador y Perú: los representantes ecuatorianos sostuvieron la tradi-

cional posición de su país, de no aceptar conceptos susceptibles de afectar los intereses vitales o el honor de las Naciones. La delegación peruana, presidida por el doctor Melitón Porras, se mantuvo inmovible en la hostilidad característica de la historia de las relaciones internacionales del Perú; y si las demás delegaciones llegaron a acuerdos principistas, la negativa peruana fue intransigente.

EL INTERNACIONALISTA

La nota de mayor trascendencia en la estéril reunión de Caracas la proporcionó sin duda el voto razonado del Ecuador en el curso de la discusión del Proyecto de Unión y arbitraje, asunto central del foro boliviano, en que procedían de común acuerdo las delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, pero que, producidas las reservas peruanas, a causa de éstas se produjo el colapso del Congreso.

La delegación del Perú presentó como aporte un *Proyecto de Arbitraje y Unión* contenido en 17 cláusulas que consideraban el establecimiento de un tribunal de Arbitraje. El documento pasó a estudio e informe del Doctor José Peralta, el que, juzgándolo inconveniente, presentó un proyecto modificatorio a la vez que ampliatorio con modificaciones a las introducidas previamente en la II Conferencia del Congreso de la Haya. La postura ecuatoriana, a su vez innovada por Colombia para posibilitar la aceptación general, obtuvo el beneplácito mayoritario, pero el rechazo del delegado peruano Don Víctor Maúrtua, quien llegó a sugerir una enmienda, cuya aceptación hubiera destruido en esencia el concepto de arbitraje limitado colombo-ecuatoriano. Al ser necesaria la unanimidad para la aprobación de cualquier decisión, en vista de la obstinación peruana, la delegación ecuatoriana retiró el patrocinio a su propia modificación. Quedaba sobre el tapete la postura

del Perú, sobre la cual el doctor Peralta razonó su voto en contra, alegando que el Ecuador, al acreditar su delegación, lo había hecho en la convicción de que concurriría a cooperar en la solución de las diferencias entre las partes, decorosa y fraternalmente, por lo cual juzgaba inadmisibles que una supuesta Unión Boliviana dejara en pie y en todo su peligroso vigor los motivos que hasta la fecha habían desunido y convertido en adversarios a los Estados, cuyos intereses se deseaba acumular y unir en una comunidad.

La exposición ecuatoriana continuó recordando que fue un ese temperamento que precisamente se había manifestado en favor de un arreglo previo, que en las diferencias existentes entre las partes diera solidez al pacto de la unión, por lo cual había propuesto un avenimiento fraternal que echara cimientos sólidos a la Unión Boliviana, en respuesta a la iniciativa venezolana de reconciliación de pueblos hermanos. Y no dejó de expresar además que, arrastrados por el vehemente deseo de paz, los delegados ecuatorianos, habían ido quizás más lejos de lo que les correspondía, pero que ese empeño se había encontrado con la resistencia invencible de los delegados peruanos, que en forma enfática habían declarado su renuencia a todo arreglo con el Ecuador, país que siempre había proclamado una paz honrosa y digna, llamando con insistencia a las puertas de la fraternidad que el Perú mantenía hoscamente cerradas, razones por las cuales, con gran sentimiento de su parte, el Ecuador votaba en contra del proyecto en consideración.

Por su parte el presidente Alfaro en su mensaje al Congreso de 1911, respaldó totalmente a su Ministro y aplaudió su actuación en Caracas, inculpando como él, el fracaso de la Unión Boliviana a la obstrucción peruana y a la inocultable voracidad de su diplomacia.



BUENOS OFICIOS

Nuevamente el problema sucesorio enturbió el ambiente nacional y los intereses personales se movilizaron en torno de las candidaturas con mayores posibilidades. El favor oficial finalmente se inclinó por el prestigioso y antiguo liberal don Emilio Estrada, y esa posición fue ratificada en las urnas, más Alfaro, gran idealista y luchador, pero mal político, se arrepintió de su patrocinio e intentó maniobras para que el Presidente electo no asumiera el mando, pero fracasadas apenas a 20 días de cumplir su segundo período, el 12 de agosto de 1911 una asonada sangrienta le forzó a asilarse en la Legación de Chile, desde donde envió al Congreso su renuncia. Le correspondió al doctor Peralta en las circunstancias, fiel a su amistad con el ya anciano magistrado, muy enfermo a la sazón, gestionar la intervención del Cuerpo Diplomático para que protegiera y garantizara la seguridad de los

personeros del régimen caído; confirmaba con esto —además— pleno dominio de las normas vigentes del derecho diplomático. Sin embargo, él mismo fue apresado y reducido a prisión en la Penitenciaría. La Junta Patriótica y el Cuerpo Diplomático agenciaron su libertad pero el nuevo gobierno la denegó, alegando que era *demasiado inteligente y fecundo en recursos políticos, cualidades que podían hacer de él un buen consejero para los caídos*. Este singular homenaje a su capacidad le valió entonces la expulsión del país, que abandonó rumbo a Francia.

El señor Estrada se posesionó de todos modos de su cargo en la fecha fijada por la ley, pero antes de tres meses sucumbió a la enfermedad que desde tiempo atrás adolecía. El *alfarismo* quiso aprovechar la coyuntura para recuperar el mando y el *Viejo Luchador* volvió apresuradamente desde su exilio panameño, solo para encontrar la más cruel de las muertes en compañía de un grupo de sus seguidores, después de una serie de comba-

tes en los que se derramó la sangre a raudales.

El doctor Peralta había apresurado su regreso al Ecuador, pero en su escala en Panamá se enteró con la consiguiente consternación, de los horrendos acontecimientos del 28 de enero de 1912; supo también de la violación de las prometidas garantías para la integridad física de los vencidos y se colocó en la posición de asegurar que Alfaro no propició el movimiento insurreccional de Pedro Montero el 28 de diciembre anterior en Guayaquil, antecedente de los luctuosos sucesos y que si el ex-Presidente había accedido a regresar al país, había sido apenas para desempeñar el generoso y desinteresado papel de mediador; en verdad, el gobierno actuante poco o nada había hecho por aplacar los ánimos populares exaltados e inclusive los buques extranjeros y el Consulado norteamericano en Guayaquil fueron notificados en el sentido de abstenerse de acoger a los vencidos.

EL VINDICADOR

La reacción del doctor Peralta estuvo en esas circunstancias acorde con su temperamento y bien pronto produjo unos *APUNTES PARA LA HISTORIA* destinados a lanzar violentas acusaciones a diestra y siniestra de culpabilidad en el crimen. Personajes como el doctor Carlos Freile Zaldumbide, Encargado del Poder Ejecutivo en esos momentos, fueron culpabilizados directamente con vehemencia iracunda: "*Maldición para los que convirtieron en vil mercancía la fidelidad y el honor de los defensores de la Patria! Maldición para los que dieron vida al pretorianismo que cavará la sepultura del Ecuador como ha cavado la de todas las Naciones víctimas de monstruo tan espantoso!*", se dejó exclamar, para luego titular de farsa la legalización de la elección de Estrada, quien al morir apenas

iniciado su gobierno "*lo que permitió fue una candidatura de Plaza y el interinazgo de Freile Zaldumbide!*".

Durante la segunda administración de Plaza (1912-1916) se abstuvo de toda actividad pública y se acogió al asilo político de Francia, pero en la del sucesor, doctor Alfredo Baquerizo Moreno, aceptó desempeñar la Plenipotencia en Lima a la que renunció en 1919, en protesta por la transacción con el Perú, pretendida por el entonces canciller ecuatoriano. De retorno al país publicó en Guayaquil una obra de informe público (*COMPTE RENDU*). En ella expuso doctrinas de derecho internacional aplicables a la controversia ecuatoriano-peruana y más adelante, aunque en el mismo año en otro libro (*POLONIZACION DEL ECUADOR*) atacó al general Plaza por una alusión al problema limítrofe que él tachó de ligereza. También en 1924 se refirió a la cuestión territorial y, llenándose de razones, predijo el fracaso del Protocolo Ponce-Castro Oyanguren.

Los últimos 25 años de su vida fueron de una incansable actividad intelectual, ya como representante diplomático en el Perú, ya como Rector de la Universidad de Cuenca, Ministro de la Corte Suprema de Justicia y Director Supremo del Partido Liberal entre 1925 y 1931. Después de varios viajes por Europa y América, se radicó en Quito donde falleció el 27 de diciembre de 1937, retirado de toda actividad pública, en medio de la más honorable de las pobrezas, pero rodeado de la respetuosa consideración unánime de la ciudadanía.

* * *

EL ERUDITO

Este notabilísimo ecuatoriano de cultura universal, como legista, redactó el

Código Penal y el Código de Enjuiciamiento Criminal y fue el autor del Proyecto de Constitución de 1906 que plasmó en la Carta Fundamental, la filosofía política liberal por medio de las instituciones que introdujo o transformó en beneficio de la libertad de conciencia de los ecuatorianos. Como diplomático, su labor no pudo ser más conspicua, pues defensor intransigente de los derechos ecuatorianos, evitó el fallo perjudicial del Rey de España en 1910 y luego batalló heroicamente en Caracas en 1911 contra la perfidia peruana, en su oposición a toda suerte de avenencia para solucionar el litigio entre los dos países vecinos. Publicista y escritor infatigable, dejó una copiosa obra intelectual, que comparte el internacionalista, el filósofo, el pensador y el periodista. Uno de los numerosos libros que escribió —*AÑOS DE LUCHA*— contiene la recopilación de escritos publicados en cuatro de sus períodos, que sucesivamente fueron prohibidos y proscritos como impíos y heréticos por el fanatismo intemperante que caracterizaba a la época. Los diversos capítulos de la obra versan sobre el libre pensamiento, liberalismo, piedad, hierocracia y tiranía, neocristianismo, progreso, América católica clorofobia, democracia y epístolas a los pastores, la primera de ellas enderezada a refutar la furibunda pastoral contra él dirigida por el obispo español Massiá y Vidella: la sutil ironía del castizo escritor se compagina de maravilla con el conocimiento de la historia, de que hace gala para hacer resaltar en cada página la fuerza de sus argumentos para atacar sin tregua a los falsos apóstoles de la doctrina cristiana —que por lo demás él respeta— convertidos a su entender en los falseadores de las doctrinas de Jesús, al transformarlas perversamente en el instrumento católico de dominación del espíritu incauto del pueblo.

Entre su producción de carácter histórico se destaca la obra acusatoria que fue

publicada por sus familiares en Buenos Aires solamente en 1951, bajo el título de *ELOY ALFARO Y SUS VICTIMARIOS*. Ella recapitula la historia de triunfo liberal acelerado por las actividades dolosas del ex-presidente Caamaño cuando su intervención en el célebre *negociado de la bandera*, trajo por tierra al mismo tiempo al presidente Cordero y al conservadorismo y el ascenso de los jóvenes liberales, con todos sus errores de nuevos iniciados, pero en la parte medular de la obra trata exaltadamente de la jornada infame del 28 de enero de 1912. Según opina el historiador Luis Robalino Dávila es un libro polémico digno del polemista que Peralta fue toda su vida. Se contrae a la muerte atroz del general, la que atribuye a tirios y troyanos, a moros y cristianos, viendo victimarios por todas partes; tiene párrafos de la feroz clerofobia que le fue peculiar y está tan cargado de odio, así contra los conservadores como contra los liberales disidentes, que francamente es difícil tomar este libro como fuente seria de consulta.

Hacia 1911 escribió el opúsculo *EL REGIMEN CONSERVADOR Y EL REGIMEN LIBERAL JUZGADO POR SUS OBRAS* que traza un parangón entre los dos sistemas políticos, para juzgar el clericalismo como

"cáncer de la sociedad, que lo envenenaba todo, gobierno, leyes, justicia, ciencias, escuelas, talleres, familia, conciencia, todo modelado, desfigurado, contrahecho por el espíritu monacal...; nada, absolutamente nada, habría podido echar de menos el más exigente de los obispos de la Edad media en este feudo de la Santa Sede donde el Presidente de la Nación no era sino a manera de Vicario del romano pontífice y donde la soberanía no existía en realidad y hasta las leyes del Estado quedaban sin valor y efecto si contradecían en algo a los cánones

o a las directivas de la Iglesia. El Ecuador no era una nación sino una cofradía dirigida por señores espirituales y despóticos". "De consiguiente, la reforma debía comenzar por la extirpación de aquel cáncer y el gobierno liberal atacó con decisión y energía la enfermedad mortal que aquejaba a la República, emancipó las conciencias de los ecuatorianos suspendió el Concordato y desconoció la supremacía del "syllabus" sobre las leyes de la Nación, derogó las contribuciones eclesiásticas, los decretos cuasi canónicos que hacían del Ecuador un feudo papal, secularizó la enseñanza y abrió las puertas a la importación de libros, privó al sacerdocio de su despótico poder e ingerencia en los negocios públicos, prohibió la inmigración de comunidades religiosas y despojó de las prelacías a los sacerdotes extranjeros que tiranizaban a los del país, declaró bienes nacionales a los llamados de 'manos muertas', adjudicándolos a la beneficencia pública, estableció el matrimonio civil y el divorcio, dictó leyes protectoras en favor de la raza india y el proletariado, limitó en fin hasta donde se pudo la intromisión monástica en el manejo de los asuntos del Estado, vedando que los Ministros del altar desempeñasen cargos oficiales."

Pasa luego, con la verdad en la mano, aunque con el a veces tono excesivamente agresivo que le dictaba su permanente vehemencia, que toda tentativa de conciliación y de llamamiento a la cordura escollaron con el fanatismo y terquedad del clero y sus adeptos, por lo cual no le quedó otro recurso a Alfaro que *avanzar impertérrito en la senda de las reformas y, de etapa en etapa, llegar a la separación de la Iglesia y del Estado.*

Recuerda a continuación que al suceder

todo aquello, el furor del clericalismo no conoció diques y que los obispos anatematizaron esas reformas calificándolas de impías y heréticas y señalando al Presidente y sus Ministros como forajidos que se debía combatir sin tregua. Y recuerda acto seguido que la doctrina Jesuística de la legitimidad del magnicidio fue propalada en los púlpitos e incubada en los confesionarios, para recalcar después que *cuando Alfaro se puso al frente de la regeneración nacional, todo el andamiado colonial hallábase todavía en pie, que el pueblo esclavizado se arrastraba a los pies de una aristocracia apoyada en divinos derechos... Los Congresos no eran sino cónclaves eclesiásticos en que únicamente los obispos, los clérigos, los CATOLICOS PRÓBADOS, los jesuitas de sotana corta, podían representar los derechos del pueblo y darnos leyes.* Era esa, en verdad, época de pasiones tan extremas que un notorio personaje conservador llegó a proclamar la necesidad de *pasear el patíbulo del Carchi al Macará para lavar con sangre de liberales el suelo de la República.* Anticristianos, sediciosos, inmorales, falsos pastores, infieles que no cumplen con la santa misión que Cristo les confiara, continúa denostando; ataca por su nombre al poeta Remigio Crespo Toral y luego compara *los tenebrosos tiempos de la Edad Media, con todas sus hipocresías y maldades con los de García Moreno y Caamaño en que las doctrinas liberales se hallaban excomulgadas.* Paladinamente reconoce también que *Alfaro consiguió dar en tierra con el Tratado de Arbitraje que era el dogal puesto al cuello de la patria* y que la inhibición del monarca español fue obra exclusiva de la entereza del gobierno; que el mismo Ministro Vásquez rehusó cumplir las órdenes que al respecto le fueron impartidas por dos o tres veces, pero que Alfaro se mantuvo incommovible en esa posición, peligrosa sí, pero seguro de salvar la situación y que a él se debe el que "no

pese más sobre la República aquella amenaza de muerte llamado *Tratado Espinoza-Bonifaz*". Se ignora el fundamento con el que pudo haber asegurado que Colombia había ofrecido al Ecuador un generoso apoyo en la época del conflicto con el Perú, pero que el Presidente del Senado, Carlos Freile Zaldumbide, se había opuesto a él, aduciendo que *los auxiliares referidos podían comerse las vacas que el tenía en una hacienda cerca de la frontera*.

MEMORANDUM POLITICO fue otra de sus producciones para comentar el asesinato de los Alfaro: su lista de personajes acusados es extensa y a veces poco ecuánime y en todo caso no precisamente respaldada por pruebas comprobatorias de responsabilidad en el drama.

En materia internacional coincidía con José Enrique Rodó, en su comparación moral entre la América latina y la Sajona, destacando la superioridad espiritual y ética del pensamiento de la primera contra la tendencia de la segunda de aplicar como costumbre la fuerza en respaldo del utilitarismo y del poder político con desprecio de la moral, que permanece como ausente de su espíritu. Estas reflexiones lo hacían profundamente bolivariano y creyente en la concepción del Libertador de que por necesidad y como imperativo de la historia, era preciso unir a la América Latina para oponerse a la penetración norteamericana, que ya había intentado, por lo pronto, comprarle al Ecuador las Islas Galápagos y que en 1927 envió a nuestro país a la misión Kemmerer para organizar su economía según su propio modelo y para acomodarla a los intereses de los Estados Unidos.

El esclarecido hombre de avanzada que había en él, no dejó de preocuparse de los asuntos laborales, aunque en este aspecto no pudo eximirse de abordarlos desde el punto de vista del liberal, evolucionado sí, pero paternalista en la concepción de la

justeza de las relaciones entre patronos y trabajadores.

El de la religión fue uno de sus casi obsesivos temas y lo trató con insistencia y con pasión, reveladora de la gran influencia que lo metafísico tuvo sobre su espíritu. Para salir al frente de la acusación que siempre se le hizo de ateísmo, afirmó que una sociedad atea era imposible y que los gobernantes deben respeto al credo de la mayoría, sin por ello empeñarse en el predominio de una religión sobre otra; que frenar el fanatismo no es contrariar la práctica religiosa sino más bien respetarla y protegerla. Como fiera herida se defiende de los ataques a él dirigidos con motivo de su gestión en el problema del Patronato y responde a las acusaciones ya de lenidad o ya de traición ideológica, que obró de acuerdo a sus convicciones y como lo exigían las circunstancias y el bien de la República: el liberalismo es un apostolado y los apóstoles de una idea, si buscan el triunfo de ella, no la imponen por la mano del verdugo. *Le enrostraron* (PERALTA CONTRA PERALTA) sus anatemas contra la opresión de la conciencia y que tan pronto le convino transigió con el adversario de su ideología. Dijo en su defensa que había que saber diferenciar las actuaciones de un individuo particular de la de un hombre público, de un Ministro de Estado o de un Plenipotenciario.

La Universidad de Cuenca patrocinó la publicación de *TEORIAS DEL UNIVERSO*, la obra filosófica de José Peralta, dedicada a exponer claras ideas respecto a los misterios de la naturaleza y explicar los fundamentos de las teorías unitaria y dualista, del monismo y luego del cosmos, la creación y el hombre, su naturaleza y su destino. Después de exponer profundas reflexiones acerca de los mecanismos naturales a los que califica como previsores, al arribar a la esfera metafísica, acusa a las religiones de haber revestido a las divinidades

con pasiones y debilidades humanas, haciéndoles aparecer crueles, vengativos, implacables en el castigo, no solamente de faltas individuales sino ancestrales, en las que las culpas no podían ser legadas, bastardeando la nociones de justicia y misericordia hasta confundirlas con la crueldad y la tiranía... era llevar como agua al molino de su arraigado pensamieno anticatólico y anticlerical para justificarlo o explicarlo.

En otro libro —*EL HOMBRE Y SU DESTINO*— alimenta la ilusión y el propósito de ilustrar al pueblo, arrancándole de los prejuicios y supersticiones que le mantienen atado al pasado, y aun a sabiendas de estar acariciando una quimera, principia atacando su propia tesis al admitir que *son tan reducidos nuestros conocimientos en la esfera espiritual, que ni siquiera sabemos todavía lo que verdaderamente somos...!* A despecho de todos los inventos y descubrimientos materiales, no hemos podido aún penetrar con firmeza en el mundo de espíritu... Y no hay que buscar la verdad en el seno de las religiones: *la teología lo ha confundido todo en todos los tiempos y pedir la solución del enigma a los sacerdotes sería precipitarnos ciegamente en la cima de teogonías absurdas, de mitologías risibles, de dogmas abstrusos que la sana razón rechaza.* Explica entonces que ante ese problema eterno no han dejado de ser planteadas varias hipótesis, verbigracia la preconizada por los materialistas que suponen al hombre como un organismo cuyas facultades dimanen del equilibrio de fuerzas físicas que lo rigen y una vez cumplida su misión tornan al fondo común de la materia. ¿Y el pensamiento?, un producto natural y necesario de las funciones fisiológicas del cerebro y de la médula espinal, una secreción del cerebro, según esa escuela, como la bilis lo es del hígado y la orina de los riñones. La felicidad —por tanto— consiste en atender que la máquina humana se mantenga libre de desperfectos y

deterioros... Al juzgarlo, Peralta acusa al materialismo de teoría tétrica que al matar la libertad, clausura el tribunal de la conciencia y señala los abismos de la nada como menguado descanso definitivo de la maravillosa actividad del hombre: *la inmortalidad del alma no necesita demostración, pues es inseparable de la condición humana, espontáneamente, sin distinción de razas, creencias ni épocas. El alma humana —expone— es activa e inteligente por esencia, pero como esa antorcha está alimentada por los sentidos, participa de su impureza y falibilidad; no pudiendo servirse de ella, en cada ocasión tuvo que entregarse maniatada a los dispensadores de la otra luz que se dice FE, que como todas las tiranías invadió todos los campos hasta reducir a la razón a una potencia inútil. Continúa manifestando que ni física ni moralmente hay igualdad entre los hombres; se ha torcido la idea del bien y del mal, se ha impuesto el absurdo en nombre de Dios y se ha encendido el antagonismo religioso en la tierra como el mayor azote de la humanidad. Como corolario, nacieron el fanatismo y el ascetismo, rebelión salvaje y suicida contra el cuerpo y sus necesidades más naturales y satisfacciones más inocentes, cenobitismo —que no es original del cristianismo— convertido en industria y la penitencia en modus vivendi a costa de los frailes mendicantes viviendo en la opulencia una existencia opípara que los convirtió en zánganos y en clase social meramente consumidora, de eunucos místicos inútiles para sí y para sus semejantes.*

Mas, contra la tesis de los escolásticos y los teólogos, proclama que *la reaparición del espíritu en un cuerpo inanimado es imposible... por lo cual la resurrección no es dable; no existe el milagro afirmado por la teología, esa suspensión de las leyes de la naturaleza; que sería una contradicción del Ser infinito que no puede desbaratar su propia obra por ningún motivo... Detener*

por un segundo el curso de los planetas, anular un instante la gravitación universal, precipitarla otra vez en el caos todo lo creado, una contradicción absurda de la misma divinidad. Menos aún cabe que Dios designe delegados para que ejerzan su omnipotencia para que administren el milagro, que no existe sino para quien es incapaz de explicar un hecho que admira... Para constancia, relata una cantidad de casos de fenómenos que el tiempo y el adelanto científico se han encargado de despojar su antigua categoría de tabú, como el rayo, tenido como arma de castigo de Dios para fulminar a los reos de pecado contra sus leyes, que sin embargo un simple mortal llamado Benjamín Franklin, se encargó de reducir a servidor de la humanidad y a transformar su temida potencia sobrenatural en la electricidad que es el motor supremo de los adelantos de la ciencia y del progreso... No vivió lo suficiente el esclarecido ciudadano para presenciar el derrumbamiento de tantos otros prejuicios tenidos como verdades incommovibles, y en efecto, en alguno de sus escritos se hace eco de esa especie de dogma científico de la irreducibilidad del átomo y de la no factibilidad de su fisión: su amplísima mentalidad, claro talento y enorme erudición hubieran recogido con fruición los auspiciosos ingresos del ingenio humano a la era atómica y a ella habría dado su aporte, a no dudarlos, en los fructuosos campos del desarrollo social que tanto le interesó.

Erudito y racionalista por convicción, amante de la historia como fuente de las mayores enseñanzas como legado preferencial de la experiencia, en su auto asignada función de iconoclasta, recuerda a los ingeniosos y a los crédulos en general que en todas las religiones abundan las creencias en milagros, milagros absurdos y aun risibles, que pretenden hacer hablar a los animales, resucitar muertos, hacer detener el sistema planetario para favorecer riñas tribales, etc.

al mero conjuro o por la simple plegaria de un sacerdote o de un taumaturgo... y los paganos y los mahometanos y los animistas también hablan de milagros con el mismo derecho y los mismos falsos testimonios para similares supercherías... *La creencia en el diablo es de fe: suprimido a él y sus obras de tentación, en la mayoría de religiones quedarían derrumbadas, especialmente la católica, para la que el bien existe, no con otro objeto que para triunfar sobre el mal, desde la misma primitiva tentación del Paraíso.* Este tan elocuente denunciado maniqueísmo, lo hace apto también para recordar que, como los católicos, los egipcios antiguos y los judíos del viejo Testamento, tenían en gran predicamento a los exorcistas y que también los chinos y los tibetanos reconocían la altísima categoría de sus especialistas en la expulsión del demonio y de los *espíritus malignos* por medios litúrgicos y aun materiales, como la aplicación de reliquias reales o inventadas para explotar la crédula ignorancia ajena.

Reflexionando en voz alta sobre el destino del alma, y siempre opositor de las religiones en general, le acusa de manipular el tema, no para esclarecerlo, sino al contrario para embrollarlo con respuestas encaminadas a elevar a las de su invención a la categoría de dogmas que hay que creer sumisamente sin atreverse a averiguar sus orígenes y menos a averiguar acerca de sus relaciones con la lógica y con el raciocinio.

Descartado el materialismo, expone que por tanto es redundante demostrar la espiritualidad del alma, pudiendo por tanto decirse que *el alma es un espíritu encarnado.* Pero si surge la pregunta de cuál es el origen del alma, si se trata de una partícula de la divinidad, o de un átomo del gran Todo Universal, prefiere remitirse a Séneca para decir con él que *el alma es un Dios que de tránsito se halla en el cuerpo humano.*

Con preconcebida e intencionada iro-

nía recuerda luego que, en confirmación a la sentencia bíblica de que *nada hay nuevo bajo el sol*, todos los pueblos en todos los tiempos han elaborado sus propias teogonías, hasta la rutinaria pretensión de asignarse ascendencia divina de parte de personajes alentados por veranillos de fortuna, que ellos confunden vanidosamente con la captura del tiempo a su favor: Olimpia, la madre de Alejandro, declaró haber concebido a su hijo del Padre de los Dioses; la madre de Augusto hizo similar afirmación; los faraones egipcios se tenían por Osiris redivivos y los Incas se reputaban los hijos de Inti, el sol.

Con enormes dosis de excepticismo opina luego acerca del cielo, para juzgarlo como la patraña más *sosa y monótona, al ser como es la Ciudad Eterna, habitada según los teólogos por las almas ocupadas en cantar alabanzas por toda la eternidad... un fastidio!*

El nirvana, la metemscosis, desfilan por su examen erudito para convenir con el primero en que ningún destino es irrevocable y opinar que la segunda reposa sobre la falsa hipótesis de una identidad de las naturalezas entre el principio vital de que están provistos los animales con el alma humana: *la bestia desconoce el altruismo, la piedad, el honor, la vergüenza, la moral; la metemscosis es una aberración de la mente en esta época civilizada...*

En su extensa obra de filósofo nato, aunque desaprovechado por el menester político de sembrador de las ideas liberales, se exhibe en general como guiado por una suerte de ilustrado agnosticismo, dotado contradictoriamente a veces por algo así como los resabios de su misticismo juvenil. No se atrevió probablemente a alinearse con el ateísmo, aunque muy cerca de él parece haber estado, pese a su permanente esfuerzo por establecer una sustancial diferencia entre su concepto abstracto de la

divinidad y el materialismo de las religiones a las que fustigó implacablemente con criterio racionalista, acusándolas de constituir nada más que un vano recurso de un intento de solución del gran enigma del origen y naturaleza del alma humana, su comportamiento mientras permanece unida al cuerpo y su destino final después de la muerte.

Imposible describir la exaltación imperante en la época en que intervino; pálida muestra son los testimonios de los actores personales del drama mimético que operó el crecimiento político-social de un país que por siglos había permanecido aherrojado por los diferentes despotismos ante colombinos primero y luego por la explotación colonial, en contubernio con las conveniencias excluyentes de una aristocracia auto asignada para dividirse con un corrupto clero, las gangas y privilegios que permitiera a sus relacionados disfrutar de la muelle existencia que los italianos definen como *il dolce far niente*, la cínica aspiración a un hedonismo parasitario. Esa combinación de desmesuradas fuerzas retardatarias que opuestas ciegamente a ceder la más pequeña posición en beneficio de un más equilibrado estado de cosas, terminó gestando una reacción de igual manera extremada que se manifestó en forma de jacobinismo cloróforo, *machetero*, como solía apodárselo en alusión al arma clásica y temible del campesino de raza negra de Esmeraldas, conocido por su decidida contribución personal a la causa liberal, la de ese liberalismo que las pasiones desordenadas convirtieron luego en radicalismo, cuyo obsesivo objetivo se tornó luego en la destrucción de la hegemonía clerical, en la separación de la Iglesia y el Estado y en la laicización de la administración de los servidores públicos y de la enseñanza. Por cierto, *entretenidas las conciencias en la pugna ideológica, el factor económico y su problemática quedaba pendiente de mejor ocasión...!*

No es pues de extrañar que para com-

batir el indomable combatiente, ese neó Quijote que pluma en ristre atacaba molinos de viento y ejércitos de endriagos, se emplearan todas las armas y todos los argumentos, desde la calumnia hasta la explotación de sus debilidades personales; se le tachaba de tener mal carácter y de ser vacilante en los actos de la vida civil. Manuel J. Calle —digno rival— decía de él que "... comienza por ser clerical que riñe luego con sus cofrades, llegando al radicalismo clerófono; pero da un salto atrás y en el momento del conflicto hace profesión de fe y escribe un folleto cantando las excelencias de la religión. Y añade que, como periodista comienza por LA DEFENSA en sentido ultramontano pasa por EL CONSTITUCIONAL declaradamente anticatólico y llega a EL INDEPENDIENTE, libelo desfachado. Como publicista, sus primeros ensayos son cantos a la cruz y otras zarandajadas místicas y llega a la RAZA DE VIVORAS, desahogo clerófono... Como Ministro comienza por la Ley de Patronato y termina por el Concordato de Santa Elena. Como hombre de partido pasa a través de Veintemilla, Caamaño, Flores, para venir a parar en Alfaro; reniega de éste, luego se arrepiente y se separa de nuevo y cae al fin en brazos de quien le sacara de la prístina obscuridad... Como amigo persigue a los suyos y al día siguiente lo niega; vive de la retractación y la mentira y tiene el secreto de concitarse la enemistad pública... ¿Qué es, pues, ese hombre? De transfugio en transfugio, de contradicción en contradicción, de una mentira a otra, tan pronto liberal como clerófono, progresista o radical, hoy enemigo de Alfaro y mañana Ministro suyo, incapaz, indigno de lo que se llama decente... eso no es un hombre: es una antimonía!". Ese es el estilo del lenguaje en boga en esa era de odios, insultos y pasiones desbordadas; y esas las acusaciones del libelo PERALTA CONTRA PERALTA.

El combate que tan intensamente se libraba, era desde luego un fuego cruzado; a Peralta no le arredaban los ultrajes, pues llevaba la tempestad a donde iba. Su verdadero drama era el de la desolación, comparable al de los teólogos que descubren que ya no creen en Dios. Por eso sus violencias, sus reacciones... y también sus escasos —pero no menos nobles— gestos de condescendencia como aquel homenaje rendido a la Junta Patriótica Nacional cuando reconoció que en las actuaciones de su competencia, estuvo siempre animada de un puro amor a la Patria sin excepción de colores políticos, pues —la correspondiente reserva no podía faltar— "... justo en mis apreciaciones, no puedo ocultar que hay "ultramontanos" notables de manifiestas virtudes cívicas; y siento que tan beneméritos ciudadanos hubieran aceptado la solidaridad con un bando político ya anacrónico, cuyas doctrinas y actos han merecido y merecerán la execración de todas las generaciones ecuatorianas."

Por los conservadores sentía realmente, más que odio, el desdén intelectual del sabio por el necio que se obstina en no ver la luz del entendimiento, al decir de uno de sus exégetas. Por eso, cuando los alaba, no deja de hacerlo sin la inoculta conmisericordia que producen los heroísmos desperdiciados, dignos de mejor causa, como en la frase usual. Aquellos reconocidos talentos, aquellas virtudes evidentes al servicio de las causas perdidas por obsoletas, es dar plena validez a la vieja sentencia que reza que hacerse comer por los leones en el circo sirve de muy poco si las masas siguen sentadas contemplando el espectáculo.

• • •

Enseña Arnold Toynbee (*ESTUDIO DE LA HISTORIA*) que en cualquier época de cualquier sociedad, el estudio de la histo-

ria, tal como las demás actividades sociales, está gobernado por las tendencias dominantes del tiempo y el lugar. Válida como pocas es esta observación del ilustre tratadista para trazar una semblanza del doctor José Peralta, personaje cuya presencia reclamaban sus tiempos y sus circunstancias, —los *tiempos revueltos* que el mismo pensador inglés denomina a los críticos momentos que exigen cambios radicales— pues no sería comprensible imaginar un espíritu de su contenido dinámico actuando en la vida blanda y cómoda de la placidez burguesa de una coyuntura normal.

En sus disquisiciones eruditas sobre teogonía, él estuvo en la línea de los mayores filósofos griegos de cinco siglos antes de Cristo, como Jenófanes, el crítico de la concepción antropomorfa de la divinidad cuando sentencia:

"Los etíopes dicen de sus dioses que son de nariz roma y tez oscura, y los tracios de los suyos que son de ojos azules y cabellos rojos. Si los bueyes y caballos tuvieran manos y quisieran dibujar o producir obras de arte como los hombres, los caballos dibujarían a sus dioses como caballos, y los bueyes como bueyes, y esculpirían sus cuerpos divinos conforme el modelo de los suyos propios."

Durante su prolongado lapso vital, fue discutido, vilipendiado, insultado, pero también recibió el respeto y la consideración de las mentes serenas que comprendían su enorme capacidad de trabajo y el derroche que siempre hizo de energía para sacar adelante los ideales que adoptó a tiempo de encontrarse a sí mismo, a su propia conciencia y a su destino heroico, pues no era menos que eso —heroísmo— proclamar verdades diferentes que envolvían el ambiente denso en el que le tocó abrirse paso, con la fuerza de la convicción y la entereza de quien se sabe acompañado de la justicia.

Una densa cortina de irreductible fanatismo obnubilaba el entendimiento colectivo, alimentada por el mezquino interés en el muelle dejar pasar del tiempo como el mejor aliado de la perpetuación de la pasividad de los subyugados que de tan habituados —y entrenados— a no otra cosa que recibir órdenes, habían perdido la facultad de pensar por su cuenta: en la sociedad de las postrimerías del siglo XIX, enferma de superstición rayana en la idolatría, dirigida por el acial de los mayordomos y arriada a látigo limpio, todo lo negativo era posible desde las discriminaciones económicas a las sociales más absurdas, hasta las más insalvables decretadas por divergencias políticas y religiosas. Verdaderos dramas se producían a diario entre los *Montescos* y *Capuletos*, criollos que no podían concebir los enlaces de vástagos de familias liberales con descendientes de linajes conservadores, y viceversa, pese a los reclamos imperativos del amor, que ignora conveniencias ajenas a su satisfacción. La niftez y la juventud igualmente experimentaban verdaderos viacrucis para atender a su formación educacional, pues las escuelas confesionales exigían que los padres de los educandos presentaran como requisito indispensable para obtener la inscripción de sus hijos *certificados de confesión de comunión y fe de bautismo*, cuando no *certificado de matrimonio eclesiástico*. Igual intemperancia obraba para el reposo final en los cementerios, destinados exclusivamente a los católicos, pues quienes no lo habían sido no tenían el derecho ni a la paz suprema de la muerte. La pena canónica de la excomunión, facultativamente administrada por los Ministros del altar, colocaba a los reos de las faltas que la ocasionaban, en situación de apestados o de parias sociales sin posibilidad de remisión, a no ser el levantamiento de la sanción, previa desde luego la humillación respectiva o el sometimiento al capricho sacerdotal. La lectura de cual-

quier obra literaria debía ser precedida de la autorización del confesor—*el director espiritual*— previa consulta con el *índice expurgatorio* o catálogo de libros prohibidos por la Iglesia, la misma que, tiránica, intervenía en los mínimos detalles de la vida doméstica de la sociedad. Una lista de pecados, elaborada y distribuida por la jerarquía eclesiástica, regulaba mecánicamente la actividad de las conciencias; el submundo agrario estaba esclavizado por la trilogía señor-cura-mayoral, el primero amo de horca y cuchillo, con derecho de pernada (*elius primae noctis* feudal), el segundo dueño de personas y bienes de los campesinos sometidos al régimen expoliador de los *priostazgos* de las festividades religiosas, *honor* concedido al indígena condenado a pignorar todos sus bienes terrenales para hacer frente al compromiso económico de dar de comer y de beber hasta el embrutecimiento a toda la comunidad, para *hacer méritos para en la vida eterna, estar bien colocados en el cielo y evitar el purgatorio*. El tercero, el temible *mayoral o mayordomo*, el cruel y rapaz capataz que con su inseparable instrumento de tortura—el acial— fungía de delegado inapelable del patrón para aprovechar de la capacidad física del peón y disfrutar de sus más íntimas pertenencias, incluidas su mujer y sus hijas.

Este repulsivo esquema social no era sino el reflejo del manejo político de una Nación, nacida de las buenas intenciones de los libertadores inexperimentados en otra actividad que la lucha por la autonomía en los campos de batalla, que la fantasía y el exceso de buena voluntad de los historiadores magnifica hasta llegar a la hipérbole. Las figuras proceras de la mayoría de ellos cedió por desgracia el paso, más tarde o más temprano, a los pequeños tiranos que apoyados en las bayonetas de sus conmitones, sembraron el caos traducido en cuartelazos inacabables, aptos solo para cohonestar

ambiciones desenfundadas y apetitos de poder personal o de camarilla.

Nunca como entonces servía menos el mérito; la sordidez ambiental era apenas caldo de cultivo para la audacia y la mediocridad. Y aun hombres esclarecidos como García Moreno, desperdiciaban sus innatas capacidades tratando de sacar a flote una nave que escoraba por todos sus costados, porque, víctimas y productos de un legado ancestral de miras estrechas, no habían logrado librarse de su maléfico influjo, aferrándose a él y desechando obsecadamente otros caminos y otras soluciones que el paso del tiempo pedía a voces.

Si la férrea voluntad de García Moreno se hubiera empeñado en hacer concesiones, aunque fueran mínimas, el país se hubiera evitado los grandes dolores de parto del alumbramiento radical; pero como lo que hizo fue *marcar el paso en su propio terreno*, sin alterar estructuras fundamentales, a su muerte se disputaron sus despojos, como buitres hambrientos de carroña, siniestras figuras como la de Veintemilla, de quien la pluma de fuego de Montalvo pudo decir "*.... si hubiera sabido de lo que le sucedería al Ecuador después de la muerte de García Moreno, yo le habría perdonado la vida al Gran Tirano, Tirano con mayúscula y no Veintemilla, tiranuelo.... excremento de García Moreno!*".

Con un interregno de tolerancia en la presidencia de Antonio Flores Jijón—hijo del Fundador de la República— el Ecuador fue gobernado por los desenfundados *tauras* de Urvina o por la rapacidad de José María Plácido Caamaño, el responsable directo del vergonzoso episodio del negociado, en desmedro de la honra del pabellón nacional. Intervinieron crímenes como el envenenamiento en el altar del Venerable Arzobispo de Quito, Monseñor José Ignacio Checa y Barba y el fusilamiento en Cuenca del prócer del liberalismo, Coronel Luis Vargas Torres, y por fin el gobierno honesto pero

débil de don Luis Cordero, víctima de la nefasta influencia del caamafismo infiltrado en el régimen. El liberalismo, ya avezado en la lucha, emergió entonces pleno de fe y entusiasmo para plasmar en la legislación y en la realidad de la vida nacional sus principios de liberación de las conciencias de los ecuatorianos.

Muchos fueron quienes forjaron ese gran monumento, que más que nada es la sólida base en que se sustenta una democracia cada vez más sólida y convincente, pero en esa fogosa lucha por la dignidad humana habrá de destacarse siempre, junto al nombre de Alfaro, sinónimo de tenacidad hasta el heroísmo nimbado por el martirio, el de José Peralta, la grandeza del espíritu al servicio de la redención de los espíritus.

* * *

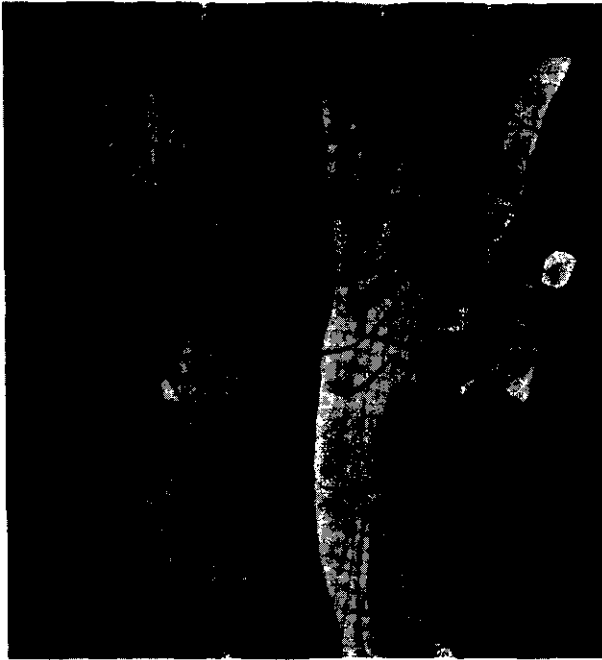
EL DIPLOMATICO

Pero en Peralta hubo más, bastante más, que el brioso polemista entregado al servicio de la causa que había aceptado como propia. Hay en él el competente hombre de cultura que el tiempo y las circunstancias convertirían en un sutil diplomático, capaz en la época de indefinición doctrinaria en que le correspondió actuar, de mantener airoso *el principio de la igualdad jurídica de los Estados*. Partiendo de la base de que todos los Estados son iguales ante el derecho internacional, con capacidad por tanto de proyectarse idénticamente en la comunidad internacional sin que importen ni la forma que los rija, ni los títulos que hayan conferido a sus cabezas visibles, ni los tratamientos y honores especiales que entre algunos hayan podido acordarse recíprocamente; supo en sus vidriosas relaciones con la Santa Sede sustentarlas en esa base, sin ceder posiciones, en consideración a temo-

res reverenciales a diferencias entre un pequeño país sudamericano y la majestad del primer poder espiritual de la tierra, no tomado en cuenta como tal, sino de soberanía a soberanía.

Otro principio que hizo prevalecer fue el de la necesidad de procurar a todo trance *la solución de los problemas internacionales por los medios pacíficos*, y así, en ese temperamento, agotó todos los recursos para que la civilización y las normas del derecho internacional presidieran los numerosos intentos que le tocó promover para la *equitativa y fraternal solución del litigio fronterizo* que el Ecuador ha mantenido con su vecino austral desde la misma independencia.

Como negociador, dictó cátedra de buen proceder, teniendo siempre frente a sí mismo el sabio aforismo de que *negociar es transigir*. Probó esa conducta indudablemente, teniendo en cuenta la necesidad de obtener resultados duraderos, que no pueden ser sino precarios, cuando en una negociación la parte momentáneamente fuerte, precipitándose por la pista falsa del éxito de duración indefinida, ignora los intereses básicos de la parte contraria, atropella los principios éticos y jurídicos y desprecia todo cuanto constituye el substrato de una Nación. Se adelantó en tal punto con clarividencia notoria al Tratado de Versalles de 1919 en que los aliados aplicaron sanciones a Alemania con tanto rigor, que el resultado no pudo ser otro que la II Guerra Mundial, de cuyas fatales consecuencias el mundo no ha acabado todavía de convalecer suficientemente. Y anticipó también, en lo que al interés particular del Ecuador concierne, a la imposición en el foro de una Conferencia Interamericana del injusto Protocolo de Río de Janeiro, del 28 de enero de 1942, que ha dejado intacto el problema limítrofe entre el Ecuador y el Perú, por haber aprovechado la parte aventajada de una situación de preeminencia militar, sin tomar en cuenta la



sabiduría de la previsión en las relaciones humanas.

Como jefe que le tocó ser de la diplomacia ecuatoriana, José Peralta además comprendió en toda su amplitud el precepto de que uno de los fines de la diplomacia es el alcance de la amistad internacional por medio de la cooperación para el cumplimiento de fines comunes. El discípulo espiritual de Bolívar, el convencido seguidor de Alfaro en el ideal de reconstitución de la Gran Colombia, probó con creces su capacidad y su voluntad de entregarse decididamente a todo cuanto conllevara un avance en la realización de sus ilusiones, dignas del superior hombre de Estado que había en él.

Luego, conocedor de las atribuciones y sobre todo de los deberes de las misiones diplomáticas acreditadas en un país, de prestar su concurso —no intervención, cierto— para la solución pacífica de los conflictos internos que pudieran suscitarse, solicitó y obtuvo la mediación de los re-

presentantes diplomáticos amigos, para salvaguardar la vida e integridad personal de Alfaro, en la azonada del 11 de agosto de 1911, en circunstancias en que, seguramente, el *viejo luchador* pudo haber sido victimado por las turbas fanatizadas, como en efecto lo fue cinco meses y medio más tarde. En aquella ocasión obró con tan manifiesto desinterés que, conseguido su objetivo de obtener la seguridad del Mandatario al que prestaba su cooperación, y había entregado su amistad, él mismo fue reducido a prisión, que más adelante trocaría con el exilio.

Otra prueba de su perfecto conocimiento acerca de los medios de que dispone el derecho diplomático para cooperar en la solución de los conflictos entre Estados fue la aplicación que le correspondió ejercitar de la figura conocida como *buenos oficios*, cuando, excedida la capacidad de las partes (Ecuador y Perú) para dar solución pacífica a su tradicional controversia limítrofe,

convino con Estados Unidos de América, Argentina y Brasil, en que en unidad de acción, prestaran su concurso amistoso para evitar un enfrentamiento bélico y que los adversarios procedieran a retirar sus efectivos militares de la zona de peligro, hasta que, con la cooperación de los mismos, pudieran arribar a la negociación directa, una vez que la vieja institución del arbitraje no había dado resultados en esa ocasión, debido a los manejos dolosos de la diplomacia contrincante, que pretendía que el arbitraje del Rey de España, lejos de tener el valor de una sentencia jurídica imparcial y fundada en derecho, significara apenas la confirmación *sine qua non* de sus aspiraciones a la usurpación de la heredad ecuatoriana en la región amazónica, que una prolongada historia de posesión y evangelización hacían indiscutible a favor de la antigua Presidencia y Real Audiencia de Quito y parte integrante de la Gran Colombia, antes de convertirse en la República del Ecuador.

Finalmente, la elección del canciller ecuatoriano como Presidente del cónclave bolivariano de 1910 en Caracas, no era sino una confirmación de su enorme ascendiente continental y del prestigio del diplomático y del tribuno ecuatoriano que acudió a la cita de la capital venezolana para cooperar en la realización de un proyecto superior, sólo para encontrarse con la renuencia peruana a transigir en nada que no desembocara en el exclusivo servicio de sus propios intereses, y más que nada de un delirio imperialista arrastrado desde el Incario y el Virreinato, considerado por sus estadistas e historiadores, como un legado territorial de las Audiencias de Lima y del Cuzco que sirvieron de base para formar después de Junín y Ayacucho, la República del Perú.

El informe de comisión presentado por el doctor Peralta al Congreso Boliviano y su voto contra el proyecto en aquella oportunidad presentado por la delegación

peruana, es un compendio de sapiencia jurídica, de lógica y de dignidad, y mereció el respaldo no solamente de su propio gobierno sino de las demás delegaciones bolivarianas que hubieron de deplorar, como él mismo, la falta de voluntad de parte de la representación peruana para llegar a cualquier avenimiento, demostrando con esa actitud que ya había concurrido a la convocatoria con el ánimo negativo de colaborar en el magno proyecto, que los datos de la historia y las reflexiones emanadas de la sensatez aconsejaban para agrupar en un mismo cuerpo a los pequeños países que, debidamente cohesionados, podían asegurarse un porvenir conjunto, mucho más positivo que el que depara a los sectores parciales pertenecientes a un cuerpo político fraccionado.

En cuanto al ultimátum de 48 horas para obligar al Ecuador a darle satisfacciones humillantes por los ataques populares a sus locales representativos en Quito y Guayaquil en 1910, sabido es que tal amenaza no llegó a cumplirse, no tanto por la oportuna intervención de la diplomacia de países amigos decididos a impedir la efusión de sangre en el continente, sino sobre todo, debido a que el enemigo tuvo el debido conocimiento de que el país candidato a ser agredido, si bien más débil militarmente, estaba dando muestras de una decisión inquebrantable de oponerse a cualquier atentado contra su soberanía y su dignidad. La serena actitud que en esos cruciales momentos demostraron el gobierno y la Cancillería, sustentados en el unánime respaldo de la ciudadanía, fueron en realidad las mejores armas disuasivas que esgrimió el Ecuador en esa grave emergencia.

Varias veces el Ecuador, por intermedio del Ministro Peralta, propuso al Perú la aplicación del medio más idóneo de que dispone el derecho diplomático para la solución de conflictos bilaterales, o sea, la *negociación directa*, siempre con los resul-

tados nugatorios provenientes de la convicción peruana de que por esa —la vía diplomática por excelencia— sus deseos carecían de posibilidades de éxito y en todo caso por su decisión arrogante de mantenerse irreductible en posiciones inaceptables.

*
*
*

Valga lo anteriormente descrito para tratar de relievár en sus rasgos característicos a uno de los ecuatorianos más ilustres de todos los tiempos, el doctor José Peralta múltiple: hombre de cultura universal, espíritu libertario, legista, patriota apasionado y maestro que dio elocuentes lecciones de buena diplomacia en la teoría y en la práctica, en la negociación y especialmente en la defensa de los inalienables derechos de su Patria.

BIBLIOGRAFIA

Albornoz Oswald: SEMBLANZA DE JOSE PERALTA, 1960
 Albornoz Miguel: GALO PLAZA, ECUATORIANO UNIVERSAL, 1988
 Barrera, A.T.: ELOY ALFARO Y LA GRAN COLOMBIA, 1921
 Bravo, Luis R.: JOSE PERALTA, 1984
 Burbano Vásquez, José Rafael: BIOGRAFIA DE HONORATO VASQUEZ, 1981
 Cevallos García, Gabriel: HISTORIA DEL ECUADOR, 1964
 Cevallos García, Gabriel: ALFARO Y SU EPOCA, 1980
 Cordero J., Juan: JOSE PERALTA, 1984
 Cordero y León, Rigoberto: JOSE PERALTA, 1960
 González Suárez, Federico: LA POLEMICA SOBRE EL ESTADO LAICO, 1980
 Guarderas, Francisco: EL VIEJO DE MONTECRISTI, 1953
 Jaramillo Alvarado, Pío: ESTUDIOS HISTORICOS, 1934

Lecaro Bustamante, Arturo: POLITICA INTERNACIONAL DEL ECUADOR, 1809-1948, 1986
 Larrea Holguín, Juan: RUPTURA DEL CONCORDATO, 1980
 Monsalve Pozo, Luis: LA PATRIA Y UN HOMBRE, 1961
 Montalvo, Juan: LAS CATILINARIAS, 1925
 Pareja Diezcanseco, Alfredo: LA HOGUERA BARBARA, 1944
 Pareja Diezcanseco, Alfredo: HISTORIA DEL ECUADOR, 1958
 Peralta, José: ELOY ALFARO Y SUS VICTIMARIOS, 1951
 Peralta, José: ESCRITOS SOBRE EL PROBLEMA LIMITROFE ECUATORIANO-PERUANO, 1924
 Peralta, José: MEMORIAS POLITICAS, 1964
 Peralta, José: AÑOS DE LUCHA, 1974
 Peralta, José: ENSAYOS FILOSOFICOS, 1961
 Peralta José: TEORIAS DEL UNIVERSO, 1967
 Peralta José: PENSAMIENTO FILOSOFICO Y POLITICO, 1980
 Pérez Concha, Jorge: ELOY ALFARO, SU VIDA Y SU OBRA, 1942
 Pérez Concha, Jorge: ELOY ALFARO, DEFENSOR DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL ECUADOR, 1947
 Pesantes García, Armando: LAS RELACIONES INTERNACIONALES, 1977
 Reyes, Oscar Efrén: BREVE HISTORIA GENERAL DEL ECUADOR, 1947
 Tobar Donoso, Julio: MONOGRAFIAS HISTORICAS, 1930
 Toynbee, Arnold: ESTUDIO DE LA HISTORIA, 1956
 Trabuco, Federico E.: SINTESIS HISTORICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 1968
 Ministerio de RR.EE.: ANUARIO DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO, 1966



Lima, 15 de Junio de 1919

Nº 15

Señor Ministro:

En mi comunicación reservada Nº 13, fechada el 26 de Mayo, tuve el honor de exponer a Ud. mis impresiones respecto de lo ocurrido en el río Huasaga, y me permití pedirle instrucciones precisas y concretas acerca de lo que deba hacer en tan gravísimo asunto; mas, como no dudo que el Gobierno del Ecuador ha de mirar con especial complacencia el que se presente cuanto antes a la Cancillería del Perú la enérgica reclamación del caso, he querido ganar tiempo, y al efecto he preparado el proyecto de nota adjunto, que, caso de ser aprobado, me dará la seguridad de obrar de acuerdo con Ud.

Ruego, por tanto, a Ud., que se sirva examinar el mencionado proyecto, y hacerle las adiciones y supresiones que juzgue convenientes para su mejor efecto.
Soy del Señor Ministro, atento y seguro servidor.

f) J. Peralta

Señor Don Augusto Aguirre Aparicio,
Ministro de Relaciones Exteriores.
QUITO

PROYECTO DE NOTA EN LA CUESTION HUASAGA (*)

(*) Se ha respetado la ortografía original de este texto.

Señor Ministro:

Con motivo de los últimos acontecimientos en la desembocadura del río Huasaga, en el departamento de Loja, durante la guerra de esta Capital— los recibidos por el Gobierno de Vuestra Excelencia, la demanda que he de exponerle, es que la de ser favorablemente acogida, por lo mismo que la misma le voy a exponer.

Es preciso que repita las razones alegadas por algunos y por largos años, como fundamento de derecho que el Ecuador sostiene, pero es indispensable hacer una breve reseña de los hechos que se siguieron, a fin de presentar su verdadera naturaleza y explicar como se fue desarrollando y creciendo, y por lo mismo, más claro y comprensible. Tratando de ser breve, para no cansar al Sr. Ministro; pero, como se va a tratar de temas de gran importancia, no lo diviso en varios períodos, puesto que la historia misma aconseja que se trate en ella un asunto, me atrevo a pedir que se me permita la extensión de este documento.

Desde que el Sr. Virrey don Juan de Acuña al Gobierno de España dió por sus bandos, lo primero que se hizo en el Ecuador, fué declarar la independencia, y no haberse en consecuencia reconocido al Estado de los españoles. Y esto se hizo por la propia voluntad de los que eran españoles, por que eran españoles, por que querían serlo, y por que el pueblo americano se emancipó. Después de esto, cuando las circunstancias que las Naciones se separaron de España, habían ya pasado, ó cuando el rumbo de la política y cambio de gobiernos se seguían moviendo diametralmente opuestas. De aquí nació que no se cumplieran algunos de esos reales órdenes, aun por los más celosos y leales subalternos; y se originó aquel completo caos administrativo que la historia colonial nos presenta; habiéndose extendido la oscuridad y la confusión aun á las mismas facultades jurisdiccionales de los virreyes y los prebados eclesiásticos, en varios casos de grave trascendencia.

Antes los vínculos de las colonias con la Metrópoli, no era posible tomar aquel caótico desorden como norma y guía para determinar justamente los recíprocos derechos de cada una de las nuevas naciones hispano-americanas; ya que esto habría equivocado á mantener entre ellas, sempiterna la discordia y sujetar el progreso y bienestar de los pueblos emancipados, al derecho de la fuerza, á las contingencias y horrores de una interminable y fratricida guerra. "Todas las Repúblicas de origen español —decía el Plenipotenciario peruano Señor Cavero al Gobierno del Ecuador, en 9 de Marzo de 1858— deseosas de evitar disturbios y desastres dolorosos que podrían surgir de cuestiones territoriales, adoptaron el *uti possidetis* de 1810, en que se realizó generalmente la independencia."

En efecto, la necesidad de dar más evidentes y sólidos fundamentos á la demarcación de nuestras repúblicas, hizo que se señalase, como fuente de derecho, la posesión que las colonias habían tenido al tiempo de emanciparse de España; emancipación

que, de común acuerdo, se fijó en el año de 1810. Aceptado el *uti possidetis*, como origen del derecho territorial en la América española, las dificultades referentes a la delimitación de los nuevos Estados, redujéronse, por decirlo así, a una mera cuestión de hecho, ya que la posesión había de ser la norma fija, la regla invariable, la clave segura, en todo lo que mirase a resolver las encontradas pretensiones de los pueblos limítrofes, de una manera conforme a la justicia y a las conveniencias de la misma colectividad hispano-americana.

El *uti possidetis* de 1810 no se refería a esos actos que los jurisperitos denominan *derivados*, y mediante los cuales se adquiere también la posesión internacional. No: dicha fórmula se fundaba sólo en la fuente originaria de la posesión, en el hecho positivo de haber ocupado un territorio determinado, de manera notoria y permanente, con ánimo de adquirir el *ius possidendi* sobre la tierra ocupada, como lo habían hecho la Metrópoli antes de la separación de cada una de sus colonias. Y como esta ocupación es un hecho, las pruebas de él, no consisten sino en "*actos exteriores suficientes a establecer el hecho mismo de la posesión*" —dicen los internacionales—, de modo que el *uti possidetis* simplificó la disputa sobre fronteras, concretándola a una masa de hechos palmarios, incontrovertibles, tangibles, por decirlo así.

Y tan arraigada estaba en la América española la conveniencia de respetar la posesión que cada colonia había tenido antes de emanciparse, que se invoca hoy tal vez como eslogan de paz y concordia, aun a raíz de sucesos y sangrientos conflictos entre Repúblicas hermanas. El Tratado de Guayaquil no fue, en sí mismo, más que la consagración al papel de ese acendrado respeto a la posesión de cada Estado. El mismo beneficio y pacífico principio convención al pacto original de los límites con las Altas Partes contratantes. El Plenipotenciario de Colombia, don Juan Manuel de Paz y el Sr. Larrea, fueron los del antiguo Virreinato de Guayaquil, en el momento de la creación en 1777. El Señor Larrea y Loredo rechazaron una posesión colombiana; más allá que rebatía terminantemente la posesión de don Juan Manuel de Paz. El Plenipotenciario del Perú se limitó a ofrecer transar en ciertos límites, demanda; y luego aceptó los artículos que se le habían propuesto, sin restricciones ni reservas. La base del Tratado de 1829 fue, pues, el respeto a la posesión, al hecho positivo y notorio de la ocupación de un territorio determinado; principio que —si en momentos de obscuridad, no se hubiera perdido de vista— habría evitado los horrores de una guerra desastrosa.

El entusiasmo y júbilo del Perú no reconoció límites al saber la celebración de dicho tratado: toda la República aplaudió la forma en que la paz y la amistad con Colombia se habían restablecido; y el Señor Larrea y Loredo mereció que el Congreso lo declarase benemérito de la patria en grado eminente. Esto era, sin duda sancionar el principio del respeto a la posesión territorial, considerada como fuente de derecho, por el voto unánime de un gran pueblo que había reprobado la guerra contra Colombia.

Aquí se me hace forzoso mencionar, siquiera ligeramente, las objeciones que en los últimos tiempos han presentado algunos diplomáticos peruanos contra el referido Pacto de 1829, y que han sido ya luminosa y concluyentemente rebatidas por los defensores del Ecuador. Sin embargo, me permitiré hacer aún algunas breves observaciones, con el fin de que esta reseña del litigio ecuatoriano-peruano sea completa.

Se ha dicho que los artículos V y VI del Tratado de 1829 se refieren á la demarcación que hoy pretende el Perú, que no á la posesión colombiana, en que se apoyó el Ministro Gual en las conferencias de Guayaquil; puesto que al hablarse en dichos artículos de los límites que tenían los antiguos Virreinos de Santa Fé y Lima, no se reconocieron los de 1717, sino los de la Cédula de 1802.

No tiene, por cierto, peso alguno esta objeción; puesto que, aun suponiendo que los artículos citados tuvieran alguna oscuridad, todas las reglas de interpretación de los tratados convergen á esclarecer las referidas estipulaciones y sostener los derechos reconocidos á Colombia.

Las costumbres internacionales se llaman de *bona fé*; por manera que alguna ambigüedad de los tratados, ó acenerse á su tenor literal para eludir el cumplimiento de las obligaciones contractuales, está condenado por todos los internacionalistas, como contrario á la justa y común práctica de las naciones.

Para demostrar la fuerza y falsedad del argumento á que me refiero — sea en la hipótesis de que el Pacto del 29 fuese interpretable — permítaseme copiar y aplicar al caso en cuestión, las opiniones de los más famosos internacionalistas sobre la interpretación de los tratados, doctrinas sabiamente compendadas por uno de dichos juristas en estos términos:

La interpretación de los motivos que dictaron el convenio y las discusiones relativas á las cláusulas parciales del mismo, cuando se hayan conservado los actos de los trabajos preparatorios...

...son motivo e ideas para interpretar el verdadero sentido de las diversas disposiciones. He ahí la regla: *apliquémola.*

El objeto y grande motivo del Tratado era restablecer la paz entre Colombia y el Perú, después de que estos dos países hermanos habían apelado al terrible medio de las armas para terminar sus diferencias. Y estas diferencias consistían en primero y principal lugar, en haber el Perú ocupado arbitraria y temerariamente la posesión de Colombia en el Amazonas, apoderándose de Jaen y de una parte de Mainas.

Basada en su indiscutible y positiva posesión, la gran República de los Libertadores había declarado en su primera Constitución de 1819, y ratificado en la de 1821, que el territorio colombiano comprendía el antiguo Virreinato de la Nueva Granada y Capitanía General de Venezuela. La Ley de división territorial de 25 de Junio de 1824, establecía la provincia de Jaen de Bracamoros y Mainas, señalando por capitales de sus cantones, Jaen, Jeberos y Borja.

Estos actos posesorios, estos hechos, cuya notoriedad y permanencia quedaban comprobados por la existencia misma de las referidas leyes, no fueron jamás ni siquiera objetados por la República peruana. Y no es de presumir que ignorara las declaraciones constitucionales de Colombia ni su ley de división territorial, fundadas en la posesión de Mainas y Jaen; puesto que las dos Repúblicas discutieron tan grave asunto aun en los campos de batalla.

El primero, el principal de los cargos que Colombia hizo al Perú, fue el de haber ocupado arbitrariamente una parte del territorio de Mainas y el de Jaen; y, en consecuencia, exigió que se le restituyeran dichos territorios, dando á la reclamación el carácter de *ultimatum*. Era entonces la ocasión oportuna y aun obligatoria de que el Perú

combatiera las exigencias colombianas y demostrara que no había violado la posesión ajena al ocupar Jaen y una parte de Mainas, atentado de que Colombia lo acusaba; pues que, por lo contrario, él era el único poseedor, no sólo de una parte, sino de la totalidad de Mainas y Quijos, y ello notoriamente, de manera positiva, y con justo título, como hoy lo asevera.

Pero no lo hizo; no podía hacerlo entonces: léanse las agrias notas cambiadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores Señor Revenga y el Plenipotenciario peruano Señor Villa; léanse el Manifiesto y el contramanifiesto que precedieron al estado de guerra que terminó con el Tratado de Guayaquil; léanse hasta los amargos y apasionados comentarios de Juan de Arona sobre dichos documentos, y se verá que nada hay en ellos que se parezca a lo que ahora, al cabo de años, alega el Perú; lo que significa que si entonces sus diplomáticos tenían la verdad delante, clara é indestructible.

Si el motivo de la guerra —y por lo mismo, del consiguiente tratado de paz— fue la devolución de Jaen y una parte de Mainas, arbitrariamente ocupados, sería absurdo sostener que, después del desastre de las armas peruanas en el Portete de Tarqui, el vencedor se envino inexplicablemente en perder el fruto de la victoria, y reconoció en el tratado algunas unas mismas pretendidos derechos del Perú, que, siendo contrarios á la Constitución y leyes, en fin, á los más caros intereses de Colombia, fueron motivo de la mencionada guerra.

Apesar de esto, hay constancia de las discusiones previas al Tratado, las que ponen de manifiesto el pensamiento dominante en los negociadores que firmaron el dicho pacto de estado que no es posible interpretar torcidamente los artículos V y VI, como hoy día se pretende.

En la dicho también que, dividida Colombia en tres Estados, dejó de existir el Tratado de 1829; y que, por lo mismo, no pueden invocarlo ni el Ecuador, ni la parte de Colombia. Apenas se podría imaginar que tal objeción se hiciese; porque en la dicha división de un Estado para formar dos ó más, no hay lo que los internacionalistas llaman *extinción-república*. Un Estado *muer*e sólo cuando es absorbido totalmente por otro, cuando pierde sus más esenciales caracteres de existencia internacional. Transmutación de forma política, constituirse sobre nuevas bases, reconocer la independencia total de una de sus secciones, etc., de ninguna manera lo *perce*en.

Pero no es del caso discutir este punto de derecho sumamente claro; y me basta citar la misma opinión peruana para demostrar que está vigente el pacto de Guayaquil. En 9 de Marzo de 1858 decía el Plenipotenciario Señor Caveró: "Si el Excmo. Gobierno ecuatoriano ha creído que no perjudicaban los derechos territoriales del Perú, otorgando tierras baldías... cuando es que haya elegido precisamente terrenos cuya propiedad, *cuando menos es cuestionable*. No ignoraba, no podía ignorar, que el Perú alega derecho á ellos, desde que se hallan situados en una parte de sus Repúblicas, cuyos límites con el Perú dejó por designar el solemne Tratado de Guayaquil de 1824. Así, es sobremañera sensible que el Gobierno de S. E. haya procedido de esta manera, sin detenerse en estas consideraciones... Aun es más asombroso que se haya trasladado el dominio de extensas porciones de territorio á acreedores súbditos de una nación extranjera, contra los consejos de una leal y sana política, contra la fé de los pactos... Séame permitido transcribir textualmente, de dichos tratados, aquellos artículos que se concuecionan con la materia. "...

Y, en seguida, copia el Señor Cavero en su citada nota, los artículos V y VI del Tratado de Guayaquil, lo mismo que otro del Acuerdo internacional de Santiago.

Desde luego, ningún fundamento había para la acusación al Ecuador, ni ninguna verdad en la interpretación de los artículos copiados; pero lo esencial está en que se reconoce oficial y solemnemente que el Tratado del año 29, á pesar de haber transcurrido muchos años de la división de Colombia, se hallaba vigente en todo su vigor y fuerza, puesto que se le acusaba al Gobierno ecuatoriano de haberlo infringido, faltando á la fe de los pactos y en daño de los derechos que el Perú creía poder deducir del referido tratado. Y el Señor Cavero, como para dar mayor autoridad á su palabra, asegura en la referida nota, que hace tales declaraciones *por orden acordada y decidida por S. E. el Consejo de Ministros... y á nombre de la República peruana...* Y así debió ser la verdad, porque el Canciller peruano Señor Melgar hizo mérito de esta protesta, en el *Manifiesto Circular* de 10 de Agosto de 1859; lo cual era ratificar las declaraciones del Señor Cavero con mayor solemnidad, si cabe.

Pero supongamos que el tratado en cuestión hubiera en realidad caducado; y no por eso se podría deducir que el *uti possidetis* —que es principio de derecho público americano— ha dejado de existir, ni que la cuestión relativa á límites no deba resolverse conforme á esa fórmula. El reconocimiento de la posesión de Colombia en los territorios del antiguo Virreinato de Santa Fe, incluso Jaen y Mainas, quedó hecho; y el Perú no tiene facultad alguna para revocarlo ahora, á su arbitrio y contra los intereses de la otra Alta Parte contratante. El Tratado de Guayaquil sería siempre un documento internacional solemne que no podría rechazarse, á lo menos, como prueba plena de que el Perú confesó y aceptó la justicia de nuestros derechos.

Y luego, ¿á quién pertenecerían los territorios de la Colombia de Bolívar, cuya división constituyó la muerte de aquel Estado, un verdadero caso de *interitus republicae*? ¿Serían *res nullius* aquellos territorios? ¿Y por qué razón el Perú se llama el único y universal heredero de tan gloriosa *Difunta*? Ciertamente que tales alegaciones no merecerían que se las tome en serio, si no se insistiera formalmente en ellas.

Por otra parte, el Protocolo Mosquera-Pedemonte dejó cumplidas casi en su totalidad las estipulaciones del año 29, en lo tocante á la demarcación de Colombia y el Perú; de modo que podemos decir que sólo falta resolver los pequeños detalles que los negociadores dejaron pendientes, y proceder á la linderación material de los territorios. Pero ¿cómo se ha puesto en duda la autenticidad de dicho protocolo; pero en particular la reconocida de manera oficial y solemne por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Alberto Elmore, cuando lo presentó al Congreso de 1891, como documento conciliatorio sobre la cuestión ecuatoriano-peruana, y como documento conciliatorio contra el Tratado de Guayaquil y nuestros derechos. El Señor Elmore, en apoyo de sus opiniones de conciliación y arreglo, ¿cómo pudo haber buscado ese apoyo, si no hubiera estado seguro de que el Congreso lo habría aceptado? ¿Qué contradicción le habría ocurrido en el Congreso al Señor Elmore? ¿Qué motivo le habría ocurrido para contradecir el Tratado de Guayaquil?

Hay más: todos los pactos posteriores entre el Ecuador y el Perú, todas las repeticiones tentativas de composición directa, puede decirse que no han sido sino un reiterado reconocimiento del Tratado de 1819; puesto que todas esas gestiones arduas...

todos esos convenios internacionales, se encaminaban á cumplir exactamente lo pactado en Guayaquil. Léase aun el Tratado Espinosa-Bonifaz, y se verá que todos sus artículos esenciales (I, II, III y VI) son el mero cumplimiento de lo previsto en el Artículo primero del Pacto Gual-Larrea Loredo; siendo muy notable que el número 3º de dicho artículo, reproduce literalmente en el VI de la convención de arbitraje.

El Pacto de Guayaquil, pues, vigente y, repito, es la consagración oficial del derecho á la posesión que Colombia tenía al tiempo de emanciparse de España; el Tratado de Guayaquil es una ley sagrada, ineludible para el Ecuador y el Perú, á pesar de los esfuerzos que han querido destruirlo.

Después de la segunda mitad del siglo anterior, se comenzó á discutir sobre la naturaleza de la controversia, colocándola sobre una base jurídica sólida y con absoluta prescindencia de los hechos constitutivos de la posesión, fundados y ratificados por las leyes de los países para la demarcación de nuestras repúblicas. El error comienza por invocar otra diversa y exclusiva fuente del derecho que pretendía destruir las anteriores doctrinas y se empezó en desnaturalizar, digámoslo así, el principio de posesión, y luego en consecuencia, ciertos títulos de dominio territorial, aplicados al territorio disputado al Perú, y los contraponiendo á la ocupación positiva y efectiva que el Ecuador repetidas veces ha demostrado como neta e inevitable entre las fronteras del Ecuador y el Perú, según el derecho público hispano-americano.

Y así, luego de una transformación radical de la controversia, ha empezado el trabajo de la discusión estableciendo tesis doctrinales e ineludibles, en las que se fundamentan los argumentos de los señores de ambas composiciones que si bien se refieren á las circunstancias de hechos que ya se mencionaron y al cumplimiento de los pactos de Guayaquil y Espinosa-Bonifaz, no se refieren ya á los hechos mismos.

Los señores de ambas composiciones, señores Díaz y Guezo, fueron de las primeras en recurrir á las circunstancias de hecho, en sus respectivas discusiones con el Gobierno peruano. El señor de Relaciones Exteriores doctor Espinosa Bonifaz, en la abogada de su representación al Perú, dice, en la nota de 5 de Febrero del 1857, y al mismo tiempo en la abogada de su representación al Perú, que el Ecuador no tiene derecho á la posesión de la zona disputada, por el artículo primero del Pacto de Guayaquil. Los señores de Ecuador han hecho de esta de toda especie las medias diligencias por las que se ha tratado de destruir, por el artículo primero del Pacto de Guayaquil, la posesión peruana de la zona, permitiéndome insistir ligeros en algunas declaraciones sobre el dicho y sobre el argumento de la defensa del Perú.

No puedo volver á la discusión sobre la naturaleza y valor de la Cédula de 1763, porque aun que dicha disposición del rey católico no haya sido revocada, aun que se pueda alegar como un hecho consumado y definitivo, el hecho de que se haya ejecutado y consumado en Colombia, esto no es suficiente para que se pueda alegar como un hecho consumado y definitivo, el hecho de que se haya consumado y consumado en Colombia.

La Cédula de 1763, pues, no es suficiente para que se pueda alegar como un hecho consumado y definitivo, el hecho de que se haya consumado y consumado en Colombia.

Sin embargo, quiero hacer una aclaración á ciertas circunstancias que se alegan por el señor de Ecuador, y por las razones que se exponen en la nota de 5 de Febrero del 1857, y por las razones que se exponen en la nota de 5 de Febrero del 1857.

Desde luego, recordo que la susodicha Cédula se refiere á meras medidas

administrativas y transitorias, que no á la demarcación perpetua y definida de los límites entre los dos Virreynatos. España era poseedora de todo el territorio conquistado y únicamente le interesaba facilitar la administración de sus vastos dominios, extendiendo ó restringiendo la jurisdicción de los gobernantes coloniales, según las necesidades y circunstancias del momento en cada comarca, ya en lo militar, ya en lo eclesiástico, ya, en fin, en lo político. Pero esta extensión y restricción de jurisdicciones no podía entrafar ninguna división territorial, como luego veremos. Y de haber sido lo contrario, una misma región habría pertenecido á varias circunscripciones a la vez; pues no fueron raros los casos en que se la hacía depender de una autoridad seccional en lo eclesiástico, y de otra diversa en lo militar ó lo político. La historia colonial contiene estas y otras mayores anomalías.

Vemos que en 2 de Enero de 1805 el Comandante General de Mainas se quejó al Rey de que la *Provincia franciscana de Quito* tenía abandonadas las misiones; razón por la que dicho Comandante General había dictado algunas medidas, *haciéndolas presentes al Virrey de Santa Fe, al de Lima y al Presidente de Quito*. Si la segregación de Mainas y Quijos del territorio neo-granadino, hubiera sido posible y efectuándose positiva y permanentemente, tal como hoy se afirma; si esa pretendida segregación se hubiera ejecutado en todo lo que concernía á la jurisdicción del Virrey de Santa Fe y del Presidente de Quito, la conducta del susodicho Comandante General resultaría del todo inexplicable; puesto que dar cuenta de sus actos administrativos á dichos altos funcionarios, era reconocerse *dependientes* de ellos, de manera oficial. Y más inexplicable sería aún que ese Comandante General pusiese en conocimiento del mismo rey firmante de la Cédula de 1802, esos actos de sumisión y dependencia que, como autoridad de Mainas, había voluntariamente tributado al Virrey de Santa Fe y al Presidente de Quito, que no sólo al Virrey de Lima, como debiera, de ser verdadera la completa segregación de esa parte de territorio, como ahora se supone.

El rey vio, sin duda, que su orden administrativa no se había aún cumplido, y la ratificó en Cédula de 24 de Octubre de 1807, agregando otras nuevas disposiciones igualmente administrativas; y esta ratificación tampoco se comprendería, si la primera Cédula hubiera sido ya totalmente ejecutada, como hoy se sostiene. Pero sucedió lo contrario: la segunda Cédula, ó no llegó á las colonias, ó tampoco fue ejecutada; porque el Rey según dice el mismo— "*notando que sin embargo de haber transcurrido más de once años se ignoraba lo que se hubiera practicado en cumplimiento de lo mandado en la primera Cédula, resolvió repetirla, para que, como estrechamente lo encarga, se ejecute en ella se previene...*" Esta Cédula lleva la fecha 17 de Junio de 1819; pero Colombia ya había proclamado su independencia, y las reales cédulas de Fernando VII no podían producir efecto alguno.

Es un notable testimonio de como no llegaban, ó no se cumplían las órdenes del Rey, cuando muchos años sin que ni el rey tuviese noticia de lo que se hacía en las colonias, por sus agentes en América, por premiosas que fuesen las ór-

denes que mira á la jurisdicción eclesiástica llegó, pues, á cumplirse la obligación de las misiones, ya que los Franciscanos de Quito habían faltado á sus deberes en 1805, abandonando las misiones, por lo cual fueron acusados ante el soberano, como haciéndole responsable del estado lastimoso que ese abandono había producido en Mainas.

Este reproche habría sido temerario y por demás injusto, si verdaderamente — como se afirma — ese territorio dejó de pertenecer, de hecho y de derecho a la Presidencia de Quito, desde 1802. No: no llegó a ejecutarse la Cédula de 1802, ni en lo sucesivo, ni el Virrey de Santa Fe, lo mismo que el Presidente de Quito, continuaron ejerciendo notoriamente y sin contradicción su poder jurisdiccional en todas las comarcas que constituían el antiguo Virreynato, como si las mencionadas cédulas administrativas hubieran sido impuestas de Madrid. Hay constancia de que el Virrey Sáenz lo afirmaba así; y así lo afirmaron todos los viajeros, geógrafos y escritores de la primera mitad del siglo XIX, que de nuevas recién nacidas repúblicas trataron. Y así que estas se constituyeron los gobiernos del Perú independiente, comprobándolo con documentos auténticos — que antes veces hemos citado —, y con hechos incontrovertibles, como el *desplazamiento arbitrario de una parte de Mainas y de Jaén*, y ocasionado por ella la guerra con Colombia. ¿Para qué invadir Mainas y apoderarse de una pequeña parte de esa provincia, si desde 1802 estaban ya en posesión de todas aquellas regiones? ¿Y, si de verdad lo estaba el Perú, por qué no lo dijeron y demostraron sus patriotas, poniendo a la vista de las naciones de América que la queja de Colombia era injusta y temeraria? ¿Por qué no alegó nadie esa pretendida posesión, ni al discutir los preliminares del Tratado de 1829, ni al estudiar y aprobar este pacto en el Congreso? ¿Y por qué — mucho antes de la guerra, en 5 de Julio de 1822 — se advirtió al Intendente de Trujillo que los habitantes de Jaja y Mainas no estaban comprendidos en la convocatoria a elecciones para el Congreso Constituyente? ¿Y por qué, en 1826, se declaró otra vez que la convocatoria a elecciones "se limitaba a los pueblos de la banda meridional del Marañón"?

Lo que al Perú le importaba comprobar, era el hecho mismo de la posesión; esas actas posteriores únicas con que se sostiene y demuestra la efectividad del *desplazamiento*. Y ahora más fácil presentar dichas pruebas que en los primeros tiempos de la República, cuando los hechos eran recientes, cuando vivían aún los testigos de sus hechos, cuando la verdad estaba y era indestructible. ¿Por qué aguardar que transcurriese cerca de un siglo, que se olvidaran o perdieran las huellas del pasado, para alegar hechos y pruebas que no cuentan con otra base que la afirmación gratuita y absurda de los mismos interesados?

La Cédula de 1802 no se cumplió, ni era posible que se cumpliera como ley de división territorial, según antes lo dije; puesto que tal disposición no podía tener otro carácter que el de *medida administrativa*, ni ser — atendida su propia naturaleza — definitiva y permanente. Todo el andamiaje que la diplomacia peruana ha levantado sobre la Cédula de 1802, descansa pura y simplemente sobre un absurdo jurídico, sobre una falsa noción del dominio territorial, como vamos a verlo. Pretender elevar dicha Cédula a la categoría de ley de demarcación, sería resucitar las antiguas teorías del poder absoluto y derrocar las conquistas de la civilización y la democracia; sería proclamar de nuevo a las leyes como *causas y razones*, no sólo de los pueblos, sino del mismo suelo que habían estos rebeldes llamados. Por felicidad, hoy ha evolucionado tanto el derecho, que el imperio de la justicia, la verdad y la libertad, es inatacable; porque está defendido por la Ciencia y el esfuerzo unánime y eficaz de la humanidad que marcha siempre adelante. Aferrarnos al pasado, ya caduco y en ruinas; abroquelarnos con doctrinas medioevales, sería ponernos fuera de la civilización, o dejarnos aplastar por su victorioso carro.

Hoy nadie sostiene que el territorio de una nación es *propiedad* del Estado, y menos todavía, que sea *patrimonio* de la corona, como en siglos de barbarie se creía. No: la propiedad es un derecho del individuo, y cae sólo bajo el imperio de la ley civil. Por lo mismo, el Estado no es, no puede ser, *propietario*; ni entra el suelo nacional en los bienes patrimoniales del soberano. El Estado no tiene sino la *posesión internacional* del territorio, la representación de los verdaderos propietarios, ante los demás Estados. Y sólo tiene, en el orden de los siglos, sólo por la ocupación, la conquista o los tratados; y sólo en el orden de una *suveranía*, para valerme del mismo término usado por los juristas romanos. De consiguiente, el concepto jurídico de la propiedad no puede confundirse con el de la posesión; puesto que ésta lleva en sí el sello de la unidad e indivisibilidad que forman su esencia.

Si la posesión internacional es *indivisible*, recae al mismo tiempo sobre el todo y cada una de las partes del suelo poseído; y sería absurdo decir que la voluntad del soberano puede convertirla en girones, señalando límites perpetuos a cada parcela; sería también una contradicción monstruosa, inconcebible, cual es la partición y demarcación de lo que no admite divisibilidad alguna. ¿Cómo segregar o agregar *partes alinderadas del todo poseído*, de este todo que pertenece siempre al mismo y único poseedor, mientras tanto viviera, conforme a las leyes internacionales? España — o sean sus reyes — ejercía en las posesiones de estas colonias; y su posesión era indivisible: decir, pues, que quisiera *despojar* una parte de su derecho para *agregarlo* a otra parte de ese mismo derecho, sería en el más alto grado de los errores jurídicos.

Lo que hacen los poderes públicos de un Estado para facilitar el gobierno de sus pueblos, para coordinar y regularizar el engranaje administrativo, es fijar los límites de la competencia de sus diversos agentes. Pero el Estado no divide con ellos su soberanía; no cede a cada uno de dichos agentes una parte alinderada de la soberanía, por la sencilla razón de que todos y cada uno son simples *delegados*, *mandatarios* del todo, y permanentes poseedores. Decir que el rey de España *despojó* y *agregó* al Virrey de Nueva Po de la posesión de Mahab y Quijos, para dársela al Virrey del Perú, sería decir que dicho soberano se despojó a sí propio en beneficio de sí mismo; que creó mandatos y representantes suyos, que no Solís y Pizarro, para que se despojara a sí mismo, y agregara el territorio.

Esta doctrina, que es el núcleo de esta doctrina, a todos los internacionalistas que se ocupan de la ley y regulación soberana de Vuestro territorio, me lo he repetido muchas veces, y me he acordado congo en que la interpretación que hasta hoy se ha dado a la doctrina de 1802, ha sido únicamente de un error jurídico inexplicable. La independencia de la América — declarada en Quito en 1809 y reconocida eficazmente por España en 1810 — rompió la unidad de posesión que España tenía en América; y las colonias independientes se erigieron en Estados soberanos, y se declararon así en su constitución política y legal territorial, como lo dejo expuesto.

Esta fue la solemne notificación a los Estados vecinos y al mundo entero, de que el territorio que cada cual necesitaba para subsistir; a la vez que la

á una voz, proclaman la inviolabilidad de los tratados, como paladín de la paz universal.

¿Qué es lo que Colombia poseía al tiempo de su emancipación política? Ahí está la solución de la controversia; y, ya lo hemos visto, la gran República de Bolívar extendía sus límites á todo el territorio del Virreinato de Santa Fe, sin consideración alguna á la Cédula de 1802; tanto que todas las cartas geográficas antiguas han incluido en el territorio de Colombia, las provincias de Jaen, Mainas y Quijos, como tantas veces lo hemos demostrado en nuestra dilatada discusión con el Perú.

Y por lo que al Ecuador atañe, ha continuado nuestra República, notoria y positivamente, la posesión colombiana en los antiguos territorios de la Presidencia de Quito, señalados con exactitud en los mapas antiguos. No citaré el de 1751, levantado por los jesuitas, (*Provincia Quitensis Societatis Jesu in America*), ni el de Don Pedro Maldonado, de tanta importancia aún entre los sabios; y me limitaré á llamar la atención hacia el *Plano de la Intendencia de Trujillo*, dibujado en 1792 por Don Andrés Balcazo, por orden del Virrey Gil y Lemos; plano que se extiende á las regiones orientales y pone fuera de duda los límites de la Presidencia de Quito.

Después de constituida la República ecuatoriana, la posesión en nuestros territorios orientales ha sido plena y continuada, hasta que comenzaron las progresivas é injustas invasiones del Perú. Nuestras constituciones y leyes territoriales han consagrado esa posesión á la faz del mundo; y los poderes públicos han atendido al buen gobierno de esas comarcas, por medio de disposiciones legislativas especiales, de la creación de autoridades permanentes en todos sus distritos, del desarrollo de las misiones, etc.; como yo mismo tuve la honra de manifestarle en mis notas de reclamación y protesta por el quebrantamiento del *status quo*. Durante los gobiernos de García Moreano y Casimiro, el Ecuador poseía sin contradicción toda la hoya del Napo y sus afluentes; y existe una prueba pública de que el Perú no puso el pié en las posesiones indicadas, sino después del año 1900. Me refiero al *Croquis Administrativo* del Doctor Patiño Zamudio, en el cual no consta ningún establecimiento, ninguna colonia peruana en los citados territorios. Y esto concuerda con lo que el Plenipotenciario Señor Sousa decía, en nota 26 de Marzo de 1901, cuando reclamó contra la creación de cuatro departamentos nuestros en el Napo. El Señor Sousa señaló el año 1890 como punto inicial de "*la obra lenta, pero eficaz, y espontánea de los habitantes de Loreto, para recuperar sus propiedades*"; lo que se ha de entender, para invadir la posesión ecuatoriana. Pero las conquistas hechas por los habitantes de Loreto, *espontáneamente*, no debieron ser de importancia; puesto que en 1898, no había más establecimientos —*dignos de mención*— que una destilería en San Pedro, y un establecimiento de comercio de Marius y Leví, residentes en Iquitos, según la citada nota.

Después de nos creyó indefensos, se abusó de la fuerza y dióse rienda suelta al espíritu de conquista, sin respeto alguno á la fe pública, á la santidad de los tratados, á la posesión indiscutible del Ecuador, al principio del *uti possidetis ni al status quo* convenido. El Comandante León avanzó en Febrero de 1902, hasta la desembocadura del Aguariço, territorio al cual jamás el Perú había alegado derecho. Conquistadores armados subieron todos nuestros ríos, á pesar protesta ecuatoriana; y la invasión llegó hasta ensangrentarse en Angoteros y Torres Causana.

El éxito fácil alentó sobremodo á los invasores; hasta que hoy, Señor Ministro, han sido impunemente hollados todos nuestros territorios amazónicos y rotos

todos los pactos y acuerdos entre los dos países. Sirvase para la vista por el *Mapa de la navegación del Alto Marañón*, del Señor Mesones Marco; el *Plano del río Tigra*, que el Señor Oscar Mavil; el *Plano del río Morona*, por el mismo ingeniero; el *Plano de río Alto Marañón*, por el Coronel Potillo; el *Plano del Pastaza*, del citado Ingeniero Mavil; el *Conato del Negro y el Putumayo*, por Balarte; en fin, el *Mapa de las líneas exploratorias*, hasta 1908; y verá Vuestra Excelencia las colosales y subversivas dimensiones que en tan pocos años se ha tomado la conquista. ¿Cuál principio jurídico de derecho ha debido en tal la invasión peruana en el Orinoco? ¿Cuál pacto internacional válido, convalidado por americanos, por uno responsable que por un tratado de reconocimiento? Ninguno se ha invocado el derecho de guerra, para que se obligara a la obligación jurídica con Colombia; pero el Ecuador se lo ha tomado como un deber y como sin herederos, puesto que el Perú siempre se ha considerado como el primer ocupante.

El Ecuador se queja de los excesos atropellos demeritos que el Perú ataca contra su soberanía y derechos del derecho como regular e indiscutible de la independencia y autonomía. Ha visto con inquietud que la posesión, desde el momento que se ha producido la división y la invasión, que ha pasado de la posesión peruana en el Amazonas; y la gloria que cubren de gloria al Perú. Sin duda, lo vano y dolerzable de sus alegaciones, que se pretende que el Ecuador con base jurídica, crea un fondo de paz para servir de base a negociaciones, hacer el protocolo secreto, para tener la posibilidad de mantener el silencio del Ecuador respecto que se indolencia. Y se pretende que el Ecuador se quede a la espera y negociaciones con el territorio de la posesión peruana, desde legalizar el derecho con el hecho mismo de la posesión. Sin embargo, por la sorpresa, con la invasión al caso de la posesión peruana, como punto justo de dominio. Por lo que el Ecuador se queja en primer; y, tarde o temprano, llegas las reivindicaciones y la gloria de la posesión peruana, generada por las grandes injusticias.

El Ecuador desea evitar conflictos sangrientos y garantizar el mutuo respeto de la independencia y autonomía. Sin embargo, el Protocolo Manabía-Fidal-Valverde-Correa, que se firmó en 1908, entre el Ecuador como el Perú, retirar sus respectivas fuerzas militares a las zonas que en dicho convenio se determinaron. El Ecuador cumplió fielmente con el pacto; mas, el Perú halló manera de burlarlo, con sólo llamar *Fuerzas de Policía* a los destacamentos de su Ejército que guarnecen los territorios invadidos. El Ecuador pudo contestar a la burla con la burla, y destacar también sus fuerzas militares, llamados los grupos de policía; pero profesamos nosotros el culto a la fidelidad de los pactos, y el amor más ardiente a la paz; lo cual nos impidió entrar en el camino de las represalias. Y nos hemos contentado con repetidas reclamaciones y peticiones, sin obtener más contestación que dilatorias, negativas de los hechos, o cuando más, explicaciones ambiguas.

La moderación del Ecuador se ha tomado, sin duda, por impotencia; y ahora, Señor Ministro, ya ni se niega ni disimula la invasión militar, sino que se habla de ella en alta voz, se la confiesa y discute aun por la prensa; como si el Ecuador no existiera, como si los pactos internacionales no tuvieran valor alguno para este país. La prueba está en cómo se ha tratado el incidente de la desembocadura del Huasaga en estos

... y no tome Vuestra Excelencia á mucho mi decir, por más que la franqueza de mi lenguaje revole cierta amargura, no obstante el esfuerzo empleado en mantener toda la debida serenidad en esta exposición jurídica y desapasionada. Como defiendo los más altos intereses de mi patria, no sería extraño que mis sentimientos de ecuatoriano lealtad, á mi pesar y á través de las mismas formas diplomáticas; pero soy ajeno á toda animosidad, y hablo con pruebas irrecusables por delante, Señor Ministro.

Y no tome Vuestra Excelencia á mucho mi decir, por más que la franqueza de mi lenguaje revole cierta amargura, no obstante el esfuerzo empleado en mantener toda la debida serenidad en esta exposición jurídica y desapasionada. Como defiendo los más altos intereses de mi patria, no sería extraño que mis sentimientos de ecuatoriano lealtad, á mi pesar y á través de las mismas formas diplomáticas; pero soy ajeno á toda animosidad, y hablo con pruebas irrecusables por delante, Señor Ministro.

Toda la prensa capitalina ha comentado ampliamente los sucesos del Huasaga y las declaraciones relacionadas con ellos; de manera que sería imposible negar ni el menor detalle de las confesiones á que me refiero. Para no abundar en citas, me basta llamar la atención de Vuestra Excelencia sobre el informe del Señor Latorre, fundador de la República por Loreto; y de cuya veracidad no se puede dudar, sin llegar á ser óbice á un miembro del Cuerpo más alto y circunspecto del Estado. Y el Señor Latorre afirma que: "Las guarniciones del Morona y el Pastaza... están situadas estratégicamente en tres puntos señalísticos de los referidos ríos: Barranca (en el Pastaza), Puerto Leguía (en el Morona) y Puerto Pardo (en el Pastaza). La disposición de esos tres destacamentos está hecha en tal forma, que, ó resisten por sí solos, ó se retiran sobre Barranca. Se dispone para ello de ciertas vías hábilmente estudiadas, verdaderos, etc." agrega que "cualquier destacamento ecuatoriano que se enviase por tierra desde Andoas á las cabeceras del Huasaga, tendría que ser descubierto por el servicio de vigilancia establecido en Puerto Leguía, ó sea, en la confluencia del Mangosisa con el Cangaima, que forman el Morona." Cree difícil que la guarnición de este lugar sea sorprendida por tropas ecuatorianas, porque "frente á esa guarnición se halla el Capitán Don Carlos Boderston, inteligente oficial, antiguo conocedor de esas regiones y cuya pericia en conocer pistas y varaderos lo ha hecho célebre. A ese distinguido oficial es imposible sorprenderlo..." (Tomado de "La Prensa" de Lima, edición de 9 de abril de 1919).

He ahí, Señor Ministro, fuerzas militares escalonadas y como en campaña, dentro de las posesiones ecuatorianas, avanzando cada día más; y preparadas á rechazar nuestra defensa, para lo cual han establecido hasta el servicio de espionaje. ¿Puede darse de que se ha quebrantado, no sólo el *statu quo*, sino el pacto Menéndez Pidal-Valverde-Cornejo?

Rota la valla del secreto, no se ha hecho ya misterio de las diarias ofensas á la soberanía del Ecuador; y se han multiplicado las pruebas de la existencia de fuerzas militares del Perú en el Oriente ecuatoriano. En "El Comercio" de 15 de Mayo último,

ción de la vida, publica el Mayor Pando en largo artículo sobre el programa de colonización militar — que por lo dado buenos resultados — transformados en una racionalizada. Dicho jefe dice: « Antes de exponer mis ideas sobre colonización militar, puedo hablar con la experiencia de los que, por causas de fuerza mayor, han debido pasar largos instantes de exilio en el extranjero... »

« El Comandante Manuel C. Moreno propone que se abra un programa de colonización militar y que se abra una escuela de colonización militar... »

Para que facilite la vida...
Agrupación de la multitud, etc.

D. J. Pando

